Fundados en 1880 y 1891
N.° refundido 709

EL DIARIO PALENTINO

EL DIA DE PALENCIA

REDACCION Y ADMINISTRACION: Berruguete, núms. 1 y 3, primer piso
TELEFONOS 6 y 530

APARTADO DE CORREOS, 23
Suscripción: 5 pesetas al mes
PAGO ANTICIPADO

MIERCOLES 17 MARZO 1943
EDICION MADRUGADA
25 CÉNTIMOS

CONSTITUCION DE LAS CORTES ESPAÑOLAS

Solemne juramento de los señores Procuradores

SE ULTIMAN LOS PREPARATIVOS

Madrid, 16. — En la parte central de las Cortes Españolas y en las escalerillas de la Carrera de San Jerónimo ya se ha colocado el magnífico dosel de las grandes solemnidades y están terminándose las obras del fondillo para el acto inaugural de mañana de las Cortes Españolas. En la misa del Espíritu Santo que se celebrará mañana a las once y media en la iglesia de San Jerónimo el Real, oficiará el Arzobispo Primado de Toledo, doctor Pla y Deniel. A la misa concurrirán todos los procuradores, Gobierno, Junta Política, autoridades y jerarquías. — Cifra.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES RECIBE VISITAS DE PROCURADORES

Madrid, 16. — Durante la mañana de hoy el presidente de las Cortes estuvo en su despacho oficial donde recibió numerosas visitas de procuradores. A la una le visitaron el vicepresidente primero de las Cortes, camarada José María Alfaro y el secretario primero, Marqués de la Valdavia, en unión de los cuales visitó el hemiciclo y las distintas dependencias de la casa.

LA TOTALIDAD DE LOS PROCURADORES SE ENCUENTRA EN MADRID

Madrid, 16. — Ya se encuentra en Madrid la totalidad de los procuradores en Cortes, que esta tarde a las 3,30 jurarán el cargo. — Cifra.

LLEGADA DE PROCURADORES Y PERSONALIDADES

Madrid, 16.—A las tres de la tarde comenzaron a llegar al Palacio de las Cortes españolas, los procuradores que habían de jurar sus cargos. Quince minutos después, entró el arzobispo primado de España, doctor Pla y Deniel, y poco más tarde lo hicieron el obispo de Madrid-Alcalá, doctor Eijo Garay; el Arzobispo de Granada y el Obispo de Barcelona Dr. Modrego. Sucesivamente fueron llegando otras personalidades, entre las que figuraban algunas del Cuerpo diplomático.

Entre tres y cuarto y tres y media, llegaron todos los ministros; el jefe de la Casa Militar de S. E. el Generalísimo, teniente general Muñoz Grandes; el capitán general de la Primera Región Militar y el embajador de España en Londres, Duque de Alba.

Fuerzas de la Policía Armada daban guardia alrededor del Palacio de las Cortes. La entrada de los procuradores se verificó por la puerta de la calle de Floridablanca. Sobre la escalinata que da acceso a la puerta principal del Palacio, se ha instalado un monumental dosel, con un magnífico tapiz sujeto con pértigas doradas y adornado con los escudos de todas las provincias de España.—Cifra.

COMIENZA LA SESION DE CORTES

Madrid, 16. — A las 3,10 llegó a las Cortes el presidente don Esteban Bilbao, quien en su despacho oficial recibió la visita de los miembros de la Mesa, algunos miembros del Gobierno y numerosos procuradores.

Entre tanto, los pasillos de las Cortes iban poblándose de procuradores, casi todos los cuales lucían el uniforme de FET y de las Jon-s. Los militares, el suyo peculiar y algunos otros vestían chaquet. El ministro Secretario del Partido, señor Arrese estuvo conferenciando con el presidente de las Cortes unos minutos antes de empezar la sesión. A las 3'20 el presidente de las Cortes don Esteban Bilbao salió de su despacho y se dirigió al hemiciclo. Lucía el uniforme de ministro e iba seguido de los vicepresidentes señores Alfaro y Carrero, y del Oficial Mayor, señor Gamoneda. A dicha hora comenzaron a sonar los timbres, e inmediatamente quedaron poblados los escaños de procuradores, que ocuparon sus asientos por orden alfabético. El presidente de las Cortes Españolas ocupó su sitial, y a su derecha el señor Alfaro, y a su izquierda el señor Carrero. Delante de la mesa presidencial tomaron asiento los distitnos miembros del Gobierno, entre los cuales figura el nuevo titular de la cartera de Justicia, don Eduardo Aunós. Detrás de la Presidencia, los miembros de la Junta Política; el doctor Eijo-Garay; los señores Arias Salgado, Agustín Aznar, Elola, Mora Figuroa, Castiella, Manuel Valdés, Pilar Primo de Rivera, Sánchez Mazas, Sanz Orrio y Riestra. Inmediatamente, el presidente hizo uso de la palabra para concedérsela al primer secretario ,señor Marqués de la Valdavia, quien procedió a leer la Ley de la Jefatura del Estado de creación de las Cortes Españolas. Terminada esta lectura, el secretario segundo, Sr. Rivero Meneses procedió a leer el reglamento de las Cortes.

EMPIEZA EL JURAMENTO

Madrid, 16. — A las cuatro y cuarto termina la lectura del Reglamento de Las Cortes Españolas y el secretario Sr. Guitarte procede a leer los nombres de los procuradores. Una vez que ha leído la lista de todos ellos el señor Paguaga, secretario, procede a leer los nombres de los que integran la mesa de Las Cortes Españolas y a continuación la fórmula del juramento.

FORMULA DEL JURAMENTO

El Sr. Presidente:

¿En nombre de Dios, sobre los Santos Evangelios, juráis desempeñar el cargo de Procurador en Cortes con la más exacta fidelidad al Jefe del Estado y Generalísimo de nuestros gloriosos Ejércitos, en los principios que forman el régimen de la nación, en servicio siempre de los destinos sagrados de la Patria?

El Sr. Presidente: Si así lo hiciéreis, Dios os lo premie y si no os lo demande.

A las cuatro y media en punto empieza el juramento, que se hace sobre los Evangelios .En primer término juran los miembros de la mesa de Las Cortes y a continuación los miembros del Gobierno, empezando por el Conde de Jordana. Seguidamente jura la Junta Política, comenzando por el Obispo de Madrid-Alcalá, Dr. Eijo Después de la Junta Política juran los demás procuradores por el orden alfabético en que están colocados. — Cifra.

COMO QUEDA INTEGRADA LA COMISION PERMANENTE DE LAS CORTES

La Comisión permanente de la Cortes, queda integrada por los siguientes Procuradores:

Alberto Alcocer, José Luis de Arrese, Severino Aznar, Eduardo Callejo, Demetrio Carceller, Felipe Clemente de Diego; Obispo de Madrid-Alcalá, Dr. Eijo Garay; Pedro González Bueno; ministro de la Gobernación, Blas Pérez; Rafael Sánchez Mazas y Juan Antonio Suances.

La Comisión de Tratados la preside don José Yanguas Messía; la de Gobernación, don José Lorente Sanz; la de Justicia, don Felipe Clemente de Diego; la de Defensa Nacional, don Fidel Dávila Arrondo; la de Hacienda, don Manuel Martínez de Tena; la de Presupuestos, don Fernando Camacho Baños; la de Educación Nacional, el Obispo de Madrid-Alcalá, Dr. Eijo Garay; la de Industria y Comercio, don Juan Antonio Suances; la de Obras Públicas, don Pedro González Bueno; la de Agricultura, don Dionisio Martín y la de Trabajo, don Federico Mayo Gayarre.—Cifra.

Ante la constitución de las nuevas Cortes Españolas

Del examen de la Ley de 17 de julio de 1942, por la que se crean las Cortes españolas—cuyo acto solemne de constitución se celebra hoy en Madrid—bien claramente se desprende que, en su esencia y en sus fundamentos, se diferencian, diametralmente, de los viejos Parlamentos liberales.

Estas Cortes son, es cierto, el "órgano superior de participación del pueblo español en las tareas del Estado y su misión—de acuerdo con lo que se dispone en el artículo primero de la Ley fundacional—no es otra que la preparación y elaboración de las leyes, sin perjuicio de la sanción que corresponde al Jefe del Estado". Pero sustancialmente, su concepción política se opone a los principios—harto falaces y desacreditados—que eran basamento de los regímenes parlamentarios "viejo estilo".

Las nuevas Cortes no descansan sobre los mitos del sufragio universal y de la voluntad popular, sino que hallan su fundamento en la conveniencia de que, los elementos constitutivos de la comunidad nacional, no estén ausentes en la tarea de formar el Estado nuevo y de proporcionar al país un régimen jurídico e institucional, que sea cima y madurez de una positiva Revolución nacional.

Es evidente que, la potestad de dictar normas jurídicas de carácter general, ha de continuar residiendo en el Jefe del Estado, en los términos de las leyes de 30 y 8 de agosto de 1939, pero el órgano que se crea, significará, a la vez, un instrumento de eficaz colaboración en aquella función.

Es interesante no olvidar esta concepción sustancial del nuevo órgano legislativo, con que España cuenta a partir de este momento por voluntad del Caudillo. Su actividad, en el orden político y jurídico, ha de resultar, ciertamente, fecunda y ha de significar, de hecho, un paso firme y seguro hacia la completa normalidad jurídica e institucional del nuevo Estado.

Así es como deben ser acatadas e interpretadas, por todos los españoles.

ESPIRITU DE LAS CORTES ESPAÑOLAS

Madrid, 16.—En este salón desnudo de símbolos que no sean los estrictamente hispánicos, los que tienen un secular valor, una permanencia absoluta, las tallas señeras de los Reyes Católicos definen la intención de las Cortes Españolas. Isabel y Fernando sostuvieron la costumbre castellano-aragonesa de procurar la audiencia de lo que ya estaba unido y en paz. Estas Cortes españolas, abiertas un día marcero—en el mes fundacional de la doctrina Nacionalsindicalista— reviven, y no es esto una retórica frase, el espíritu de las que funcionaron en los siglos eminentes y decisivos: el cuatrocientos y el quinientos.

Nada hay que juntar, pues todo está juntado. El antiguo vocablo que tantas veces ha inspirado al Caudillo tiene en esta hora un valor definitivo, total. Los españoles juntados, unidos a través del 18 de julio y del 19 de abril de 1937, se hallan en estos momentos en el salón de las Cortes españolas.

No se ha roto ningún lazo con el pasado español, porque la historia nacional la revelan las estatuas de los católicos Reyes y la aportación de los tradicionales estamentos. La nostalgia recentísima que echaron de menos los símbolos ochocentistas y quizás los de nuestro siglo. Para llegar hasta el pasado tradicional y creador era necesario también a España de lo que no sirvió estrictamente a su trilogía categórica, la de la nacionalidad Libre y grande.

En las calles clásicas que acceden al Palacio de las Cortes Españolas hay una muchedumbre serena, heterogénea, que no tiene el turbio semblante de las ocasiones en que se abría el Parlamento importado. El destino de la nación no ha de decidirse en las Cortes Españolas, porque se hallan íntegras en el pensamiento y la voluntad del Caudillo. La coacción de la calle, aunque existiera, no podría turbar la forma recta de los estamentos congregada hoy en el Palacio de las Cortes.

En el salón se reune la España lanzada a sus destinos inmemoriales por el Caudillo. La serenidad castrense del Ejército del Mar, Tierra y Aire; el sentido evangélico aportado por los prelados, la norma Nacionalsindicalista cifrada en los falangistas de todo tiempo y de los unificados por Franco; la fuerza secular de los militantes antiguos de la antigua tradición; los organismos y figuras de la economía ordenada por voluntad de Franco; los recientes soldados de la lucha contra el comunismo culpable; los mutilados de la guerra de liberación; los representantes jerárquicos de los jerarquizados municipios; los españoles todos llenan los escaños aterciopelados.

Son la suma de los estamentos españoles contemporáneos. En la calle han sido saludados por la unanimidad de los brazos en alto de aspecto extraordinario de las masas.

En el salón de sesiones aparecen toda la varia personalidad colaboradora de la mejor unidad nacional. Iglesia, Ejército, Movimiento, Economía, Milicia, Arte, Ciencia, vinculados para un fin supremo: la institución del "derecho positivo de la Revolución y de la buena economía de la unidad española".

En este momento inician su constitución las Cortes Españolas.

A la sombra egregia de los Reyes Católicos juran por la cruz salvadora la fidelidad a la Patria y la obediencia al Caudillo todos los procuradores.

Sencillamente, con una austeridad de los mejores días de España, se aprestan una vez más, desde 1936, a servir a sus destinos encarnados por Franco.

Palacio de las Cortes, 4,45 de la tarde.

Discurso del Presidente de las Cortes

Sres. Procuradores: No temáis que quien en todo instante ha de recomendaros la sobriedad en la palabra, vaya a quebrantar la consigna pronunciando, en la primera ocasión, un largo e inoportuno discurso. Fuera ello un remedo de viejas prácticas parlamentarias, contra las cuales se alza, en vigoroso anatema, el espíritu a un tiempo tradicional y renovador de las actuales Cortes. Pero tampoco sería disculpable el que elevado a este sitial por la merced sobrado generosa del Caudillo, omitiera en términos de imperdonable descortesía, el cumplimiento de tantos deberes como en este instante me acosan con su urgencia y me abruman con su justicia. En primer lugar, mi saludo cordial a todos vosotros, señores Procuradores, que, ostentando las más diversas representaciones ostentáis aquí el trasunto fiel de una verdadera España; muestra de solidaridad con este Gobierno, cuyos méritos realzo, porque he tenido ocasión de aquilatarlos, día por día, en la dura labor que la difícil realidad impone al celo de estos gobernantes ejemplares, y la adhesión de todos, la vuestra, la del Gobierno y la mía, al glorioso Caudillo, acreedor tantas veces a la gratitud de los verdaderos españoles, porque salvó a la Patria de la más terrible tragedia que conocieron los siglos y porque, superando las dificultades del momento histórico en que nos ha tocado vivir, rige, con pulso sereno y patriótica dignidad, el rumbo harto complejo de los destinos nacionales. (Muy bien. Grandes aplausos). Y no es el menor de sus aciertos la convocatoria de estas Cortes, recuerdo afortunado de una constitución histórica, que no reconoce autor ni lleva fecha, porque, nacida de la entraña nacional, la forjó el pueblo español a todo lo largo de los siglos. Generoso empeño del Caudillo, que, incansable en la demanda de cuantas colaboraciones sepan entender la magnitud del deber que sobre todos pesa, reclama vuestro asesoramiento en orden a la solución de los grandes problemas nacionales; y expresión vigorosa de su anhelo renovador que se alza triunfante sobre el torpe escenario de las viejas democracias.

Desaparecieron, para nunca volver más, fechas y nombres, algunos de ellos ilustres, pero símbolos la mayor parte de una España rota, cuyo recuerdo fuera bastante a enturbiar el sentido de las leyes y la mente de los legisladores. Cayeron para siempre regímenes y sistemas, instrumentos fatales de la decadencia de España, parlamentos insensatos, prácticos en todas las artes del desorden, desde la vacuidad retórica de los fariseísmos democráticos hasta la calumnia o la amenaza personal, tramitada, para mayor solemnidad, en el mismo «Diario de Sesiones»; Gobiernos vacilantes, inspirados, como alguna vez se dijo aquí, por la musa temblorosa del miedo; ministros sin conciencia de su responsabilidad, que, declarándose beligerantes desde el Banco Azul, fueron capaces de convertir su despacho ministerial en la antesala del crimen (muy bien); la mentira de una soberanía nacional usurpada al pueblo para provecho de unas cuantas oligarquías mangoneadoras, y la tragedia de una España despedazada por el rencor de clases y de partidos, condenada, además, a padecer en este mismo lugar la tiranía de un régimen oprobioso, flagelador constante de todos los verdaderos anhelos nacionales. (Muy bien. Muy bien).

Excmo. Sr. D. Esteban Bilbao presidente de las Cortes

Pero sobre todo eso que se fué para ventura de la nación y decoro de la Historia, aún perduran aquí—y silenciarlo sería una patente ingratitud—los acentos clarividentes de aquellos precursores, voceros tenaces de una protesta heroica, que, habiendo vislumbrado las luces del cercano día, no pudieron compartir con nosotros esta hora feliz, premio reservado, sin duda, por la Providencia al mérito de su valioso sacrificio: José Antonio Primo de Rivera, cuya noble juventud se levantaba en esos escaños, ardiendo en llamaradas, con la convicción de un apóstol y la impaciencia de un mártir, presto al sacrificio por el advenimiento de una nueva España, (grandes aplausos); Víctor Pradera, voz de la tradición, debelador incansable de todos los separatismos enemigos de la unidad nacional, anhelo supremo de su corazón, enamorado de la Patria; Ramiro de Maeztu, cuyo pensamiento macizo descargaba sobre la frente del adversario las voces recias de sus victoriosos apóstrofes; José Calvo Sotelo, cuya figura arrogante iluminada con el fulgor de su próximo martirio, se alzaba desdeñosa frente a la amenaza cobarde de sus vengativos contradictores, (prolongados aplausos); Albiñana, Joaquín Beunza y tantos y tantos otros, que yo no podría recordar aquí, víctima de su patriotismo y de su fe, incompatibles, sin duda con la libertad de las democracias. Triunfaron a la postre, y estas Cortes les deben algo más, mucho más que un recuerdo a su sagrada memoria, porque si vivos nos aleccionaron en el camino de la verdad, no es otra que la consumación de su propia obra, sellada para nuestro ejemplo y para el de la posteridad con la sangre y el dolor de su propio sacrificio. (Muy bien. Aplausos).

Juntámonos hoy aquí, por decisión del Caudillo, con toda la presteza espiritual necesaria al logro de otras más altas y venturosas empresas. Obedece la composición de estas Cortes, a una concepción orgánica de la sociedad, totalmente diversa del sentido individualista, atómico y disgregador, propio de los sistemas liberales. La pirámide ingente del Estado liberal, caciquismo burocracia, clases, partidos, levantándose sobre el arenal inmenso de las multitudes gregarias, tan pronto congregadas como dispersas por el vendaval de las pasiones políticas, cobra aliento y vida, incorporando a su propio ser todos los organismos sociales solidarios en el mismo espíritu nacional y en la realización de unos mismos soberanos destinos. Donde antes abundara la división, priva ahora la unidad, en la compenetración cordial de todos los auténticos valores nacionales. Las regiones, fraternalmente unidas y libres del peligro mortal de las autodeterminaciones levantiscas y segregadoras; el Ejército, no brazo, sino corazón de la Patria, custodio heroico del destino nacional redivivo, al conjuro de su invencible esfuerzo, artífice maravilloso de la victoria; la Iglesia, Madre y Maestra del alma nacional, forjada en la llama de una fe secular, otra vez atestiguada al cielo con la sangre de los nuevos innumerables mártires; la Junta Política y el Consejo Nacional, colaboradores en un sentido político del Movimiento, corolario obligado de una victoriosa Cruzada; el trabajo, la técnica, el capital, concertando juntos la fórmula económica de una profunda justicia social iluminada por el Espíritu del Evangelio; y las Universidades y las profesiones colegiadas, y las aristocracias históricas y las nueva aristocracias del valor, de la ciencia y de la virtud, enraizadas todas en un mismo propósito de superación, en orden al bien común, suprema apelación de toda sociedad bien organizada, y en la suprema cúspide del Estado, cara a la nueva edad, atalayando las perspectivas del destino nacional, con la conciencia firme de su deber emplazado ante la Historia, la inspiración del Caudillo, forjador incansable de una solidaridad nacional que encuentra en estas Cortes la síntesis feliz de una España unida y en orden, capaz de realizar en lo futuro el destino glorioso de las tradiciones españolas. (Muy bien. Aplausos).

Jamás, jamás los poderes fuertes tuvieron que temer a la exposición razonada de los legítimos anhelos populares; ni fué el absolutismo que nada tiene que ver con el ejercicio justiciero que la autoridad planta arraigada en las tradiciones patrias. Costumbre fué, por el contrario, en las monarquías tradicionales, congregar las Cortes en los momentos culminantes de la existencia nacional, y por ello el Caudillo, por su propio impulso, convoca las presentes para decirnos, con el acento firme de los Poderes ungidos por la victoria: "Sóis el órgano superior de participación del pueblo español en las tareas del Estado".

Hoy renacen aquí las antiguas Cortes, donde un día se refugiara el sentido político de la raza. Hablarán los gremios por la voz de los sindicatos; hablarán las ciudades por la voz de sus procuradores, y hablarán los antiguos brazos, encuadrados en las nuevas actividades sociales, presentes en estos escaños. Mudos para el escándalo. Prestos para la acción. Mancos para la destrucción. Austeros, como lo fueron las antiguas Cortes, en el secreto jurado de sus deliberaciones. Y obedientes, obedientes todos a la virtud de su mandato imperativo que tiene sobre nosotros la solemnidad de un testamento sagrado: la voz de los muertos, que, al morir, cayendo en la tierra patria, empapados en su propia sangre, pensaron que besaban los cimientos de una patria mejor, una España en trance de resurrección, redimida por el dolor de todos sus pasados extravíos. (Muy bien. Aplausos).

Y aquí estamos, con la conciencia plena de nuestra responsabilidad y en la inteligencia firme de que toda inhibición, en estos instantes, puede ser algo más que un delito de deserción porque puede ser un delito de lesa patria. España, que dictó las fórmulas de los grandes movimientos civilizadores, instaurando, en siglos de plena barbarie aquellos concilios toledanos, inicio de una constitución social, radicalmente adversa al sentido cesarista propio de las sociedades paganas; que acogió en las Cortes al Estado llano mucho tiempo antes que pueblo alguno de Europa; que superó el programa jurídico de su tiempo con aquel monumento de sabiduría que sella «Las Siete Partidas»; que inventó la fórmula de una monarquía universal y de un imperio católico al advenimiento de las grandes nacionalidades modernas; que descubrió a los ojos de la humanidad las bases verdaderas del derecho de gentes; que promulgó aquellas leyes de Indias, ejemplo único de fraternidad y de justicia social en la historia de las humanas conquistas; España, que supo explicar la alianza de la gracia y de la libertad, salvando la integridad del libre albedrío a las horas críticas de la Reforma; que prestó al Renacimiento la ortodoxia de su pensamiento filosófico, predominante en todas las más altas cátedras de Europa; España, que en pleno siglo XIX en la confusión universal de liberalismos y democracias protectores y al lado de un escepticismo burgués y materialista, supo mantener el sentido de las tradiciones patrias vivo en la conciencia del pueblo y en espera más que secular de una reivindicación definitiva; España, que concibió siempre el derecho público como una garantía de la dignidad humana, se dispone ahora a elaborar las bases del nuevo Estado a la luz de esos principios inmortales que la intuición certera del Caudillo dictó al pensamiento de sus colaboradores; la verdad social, reacción cristiana de la justicia contra la avaricia de las economías individualistas; la verdad política, reacción contra las democracias demoledoras; la verdad nacional, frente a todos los internacionalismos y todas las sectas enemigas seculares de la raza; y la verdad religiosa, tributo obligado del entendimiento falible a la palabra revelada, pero, además, en España, quintaesencia del alma nacional, razón última de su historia y estímulo poderoso de sus providenciales destinos. (Aplausos).

Es acaso esta—y voy a concluir—la vez primera que un presidente de las Cortes puede dirigirse a la unanimidad de una Cámara exenta de partidismos disgregadores. Yo no os voy a adular; mi regla es vuestro derecho. ¡Ah!. Pero vuestro derecho es el cumplimiento de un deber consignado en la ley y concretado en el reglamento. No se gobierna con la palabra, sino por la acción y nuestras intervenciones no han de naufragar en un diluvio de tópicos propensos a la esterilidad o al escándalo.

Lo que importa es la sinceridad de la verdad, que es mucho más noble, que es mucho más digna que la libertad sin freno de los viejos Parlamentos, en el seno de las comisiones y en vuestras votaciones plenarias. No representamos aquí la parcialidad de un distrito electoral, feudo de caciquismos lugareños, ni ostentamos en los escaños la etiqueta servil de los partidismos corruptores; nuestra ambición no se ha de degradar con los provechos del Poder, ni mucho menos con los afanes cruentos de una dictadura de clase. Nuestro nombre es España y por eso nos llamamos Cortes españolas; porque aspiramos a serlo de verdad, sin otra mente que el servicio a la Patria; nuestra fe, la de la Cruz; nuestro signo, el de la unidad; nuestros ideales, los del Movimiento; nuestro anhelo el de la justicia social, y nuestro emblema el santo emblema que cobijó entre sus pliegues el cuerpo de nuestros gloriosos Caídos. (Aplausos).

Inauguramos una nueva etapa y ensayamos un nuevo régimen, fruto a un mismo tiempo de la audacia y de la prudencia, de la experien-

(Continúa en cuarta plana)

EL CAUDILLO nombra nuevos consejeros

El Caudillo y jefe nacional de Falange Española Tradicionalista y de las Jons., firmó ayer dos decretos por los que se nombra consejeros nacionales de Falange a los camaradas José Antonio Suances, ex ministro de Industria y Comercio y a José María Gutiérrez del Castillo, jefe central del SEM.

Hoy, a las doce, en el palacio de El Pardo y en presencia del ministro secretario general del Movimiento, camarada Arrese y de los jefes de las Casas Militar y Civil de S. E. el Caudillo, tomó juramento a dichos consejeros y al camarada Fernando María Castiella, nuevo director del Instituto de Estudios Políticos y consejero nacional de FET y de las Jons.

JUAN ANTONIO SUANCES

Nació el 2 de mayo de 1891. A los 12 años de edad ingresó en el Cuerpo General de la Armada, en el que sirvió hasta 1917, en que pasó al Cuerpo de Ingenieros de la Armada. Contaba a la sazón 26 años y tenía la graduación de capitán. A los 28 ascendió a comandante y a los 30 era teniente coronel. En esta época trabajó en las Constructoras Naval de Cartagena y El Ferrol. Posteriormente quedó en situación de supernumerario, Desde 1921 hasta 1932, en que se retiró, fué inspector de la Constructora de Cartagena, donde se construía una serie de submarinos. En 1927 fué director de la Constructora de El Ferrol y vigiló la construcción de los cruceros tipo "Cervera" y "Canarias". En 1931 y hasta 1934, fué a Madrid a las Factorías de la Constructora Naval y allí siguió en su empeño por lograr la nacionalización de la Constructora, que se había iniciado en 1909. En su lucha contra la extranjerización de esta Empresa, defendiendo el interés nacional, ésta la razón de su salida de ella, en 1934. en que por defender un criterio sano de la nacionalización, hubo de salir violentamente del puesto que ocupaba. Su gesto de españolismo digno y altivo, debe servir de ejemplo. Pasó entonces a una poderosa casa de construcción de ascensores, y cuando la huelga de la primavera del 36, en que se paralizaron todos los de Madrid, fué encarcelado. Fué puesto en libertad el 10 de julio de 1936; pasó los peligros lógicos por su ideología anticomunista. Finalmente encontró asilo en una Embajada y logró salir de Madrid en el mes de marzo.

Tras haber prestado sus servicios de técnico en el Cuartel General, se ocupó de los trabajos para poner a flote los barcos hundidos en el puerto de Gijón. Es coronel habilitado del Cuerpo de Ingenieros de la Armada. Posee una extraordinaria capacidad de trabajo y de organización. Es muy competente en su profesión y se le puede considerar como uno de los hombres mejor dotados para afrontar los grandes problemas de nuestra economía. Posee la Cruz Cruz de Isabel la Católica. Ha desempeñado el Ministerio de Industria y Comercio y en la actualidad es presidente del Instituto Nacional de Industrias.—Cifra.

JOSE MARIA GUTIERREZ DEL CASTILLO

Nació en Valladolid en 1915. Estudió la carrera de maestro y pronto se incorporó a la vida política. Fué uno de los primeros seguidores de Onésimo Redondo y fundador con éste de las JON-S. Antes de 1936 fué jefe en Valladolid de la Corporación del Magisterio adscrita a la Falange. Iniciada la guerra de liberación estuvo en los frentes de la Sierra y en las primeras asambleas celebradas en Valladolid por el SEM en marzo de 1937 actuó de secretario. Maestro nacional y abogado, fué nombrado secretario nacional de Organizaciones Juveniles. Más tarde ocupó el puesto de secretario general del SEU y durante su actuación organizó en el verano de 1940 los albergues del SEU y dirigió personalmente el de la Magdalena, primer albergue nacional universitario. En julio de 1941 marchó a Rusia para combatir al comunismo en las filas de la División Azul. Regresó a España en julio de 1942. Fué nombrado secretario central del SEM, cargo que ocupa en la actualidad. En ese puesto el camarada Gutiérrez ha comenzado a realizar una valiosísima labor. Su honda formación religiosa y falangista le ha llevado a actuar con la máxima actividad en los cargos que ha ocupado.—Cifra.

FERNANDO MARIA CASTIELLA MAIZ

Natural de Bilbao. Tiene 35 años y desempeña la cátedra de Derecho Internacional en la Universidad central. A los 27 años ganó por unanimidad la cátedra de Derecho Internacional de La Laguna. Amplió sus estudios en el Instituto de Altos Estudios Internacionales de la Universidad de París, en el que obtuvo en 1930 el número 1 entre 125 alumnos de distintos países. En noviembre del mismo año fué nombrado presidente de la Asociation d'Etudes Internationelles de La Sorbona y en junio de 1931 obtuvo el diploma máximo que otorga a los alumnos dicho Instituto. Fué pensionado por la Junta de Ampliación de Estudios en Cambridge y Ginebra. El Movimiento le sorprendió en Madrid y se refugió en una embajada, hasta que se pasó por el frente de la zona nacional, en cuyo Ejército luchó hasta la terminación de la guerra. Es miembro de la Comisión Codificadora del Aire y ha sido vicedirector del Instituto «Francisco de Vitoria». El camarada Castiella no intervino en política hasta el advenimiento de la República. Fué deportado a Guinea, de donde se evadió y marchó al extranjero. En 1934 vuelve a España y actuó como falangista destacado desde los primeros momentos de la organización.

Se alistó como voluntario para combatir al comunismo en la División Azul, como soldado del Regimiento de Pimentel.

Reintegrado a Madrid ha continuado al frente de la cátedra. Ha obtenido el premio «Francisco Franco», por su libro «Reivindicaciones de España».—Cifra.

Los niños menores de dos años, tendrán una cartilla individual de racionamiento infantil.

Nombramientos de altos cargos de Falange Española Tradicionalista y de las JON-S.

El Caudillo y jefe nacional de Falange Española Tradicionalista y de las Jons., ha dispuesto los siguientes nombramientos:

Cese del jefe nacional del SEU, camarada José Miguel Guitarte, por haber sido designado para ocupar el cargo de secretario de las Cortes Españolas.

Nombramiento de jefe nacional del SEU, a favor del camarada Carlos María Rodríguez de Valcárcel.

Cese del camarada Fernando María Castiella en el cargo de delegado nacional del Servicio Exterior de la Falange, y nombramiento de dicho camarada para la dirección del Instituto de Estudios Políticos.

Nombramiento del camarada Antonio Riestra del Moral, para el cargo de delegado nacional del Servicio Exterior.

CARLOS MARIA RODRIGUEZ DE VALCARCEL

Nació en Burgos. Tiene 28 años. Es ingeniero aeronáutico y consejero nacional. Ingresó en Falange Española en 1933. Fué encarcelado varias veces antes del Movimiento por sus intervenciones falangistas.

El Movimiento le sorprendió en Burgos. Salió inmediatamente para Somosierra, donde mandó una bandera falangista. Fué herido tres veces. Después de hacer los cursos para alféreces, ingresó en Aviación el año 37. Permaneció en este Arma hasta el final de la guerra, adscrito a la base de hidros de Mallorca. En este tiempo sufrió un grave accidente de aviación, a consecuencia del cual permaneció tres días a flote en el mar, completamente solo, hasta que fué hecho prisionero e internado en Argelia. Fué canjeado por aviadores rusos. Después del Movimiento, ocupó el cargo de jefe nacional del SEU, mientras el camarada Guitarte combatía en el frente ruso. Posee dos Medallas Militares colectivas, la de la Vieja Guardia, la Encomienda de la Gran Cruz Imperial de Flechas Rojas y buen número de otras condecoraciones militares.—Cifra.

ANTONIO RIESTRA DEL MORAL

Nació en Pontevedra, en el año 1909.

Abogado e intendente mercantil. Asesor jurídico del Banco de España.

Secretario provincial de Falange Española de La Coruña antes del 18 de Julio de 1936. Ocho días después de iniciado el Movimiento Nacional, se incorporó, como voluntario, a las fuerzas gallegas que operaban en Asturias. El 10 de agosto fué herido grave. Alférez provisional de Infantería, en enero de 1937. Terminó la guerra siendo alférez provisional de la Legión.

Caballero Mutilado de Guerra.

Dos cruces de Guerra. Cruz Roja del Mérito Militar, Medalla Militar colectiva.

Fué jefe del Servicio Jurídico de la Delegación Nacional de "Auxilio Social".

Desde noviembre de 1939, hasta julio de 1942, desempeñó el cargo de secretario nacional del Instituto de Estudios Políticos. Desde julio de dicho año, hasta la fecha, desempeñó interinamente la dirección del mismo.

Es consejero nacional del III Consejo Nacional de F. E. T. y de las Jons.—Cifra.

M.C.D.2022

CARTEL DE LA FALANGE

Las empresas que hubiesen satisfecho haberes a trabajadores de la "División Azul" podrán solicitar su reintegro

Nota de la Delegación Provincial de Ex-Combatientes

DIVISION AZUL

Se pone en conocimiento de todas aquellas Empresas de la capital y provincia, que tuvieran o hubieren tenido trabajadores en la División Azul y les hubieran satisfecho sus haberes se pasen por esta Delegación Provincial de Ex - combatientes, sita en General Franco, 13, durante las horas hábiles de oficina y con la mayor urgencia posible, con el fin de hacerles entrega del impreso, que deberán llenar en solicitud de reintegro de los haberes abonados por las mismas, de acuerdo con el contenido de la Orden comunicada por el Ministerio de Trabajo de 22 de diciembre pasado.

También se personarán en esta Delegación, en el improrrogable plazo de cinco días, los divisionarios o familiares de los mismos, que se encuentren incluidos en alguno de los cinco casos siguientes:

Primero.—El divisionario no ha salido aun de España o se encuentra hospitalizado en ella, a causa de heridas sufridas en la División, antes de su inscripción en el presente régimen de pagos.

Segundo.—El divisionario se encuentra en el frente.

Tercero.—El divisionario ha regresado con enfermedad contraída en el frente, que le impide o limita sensiblemente su capacidad funcional.

Cuarto.—El divisionario, regresado con enfermedad contraída en el frente, se encuentra ocupando cama en hospitalización no gratuita.

Quinto.—Familiares de divisionarios muertos en campaña antes de la institución del presente régimen de pagos y que han o no cobrado los haberes de la Empresa.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palencia, 16 de marzo de 1943.

El Delegado Provincial

SERVICIOS DE MENSAJES

DIVISION AZUL

Antonio Granados Muñoz, se encuentra bien y abraza a sus familiares.

Sargento Alconero, abraza a sus hermanos y madre y saluda a su madrina.

Ambrosio Núñez saluda cariñosamente a Victoriano Andrade.

Lucio Camacho Serrano, se encuentra bien y abraza a sus padres y hermanos.

Estos mensajes han sido recogidos de Radio Berlín y transmitidos los tres primeros el 4 de marzo y el restante, el 8 del presente.

Palencia, 16 de marzo de 1943.

La regidora provincial de P. y P.

NOTA DE LA JEFATURA PROVINCIAL

Relación de Ayuntamientos y Juntas Administrativas que con esta fecha son nombrados por el Gobierno Civil a propuesta de esta Jefatura:

Ayuntamiento de Barrio de San Pedro; dos gestores del Ayuntamiento de Baños de Cerrato; un gestor del Ayuntamiento de Amusco; presidente y un vocal de la Junta Administrativa de Pisón de Castrejón y dos gestores del Ayuntamiento de Bustillo del Páramo.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palencia, 16 de marzo de 1943.

El jefe provincial del Movimiento

SECRETARIA LOCAL DEL MOVIMIENTO

CITACION.—Se interesa la presentación urgente en las Oficinas de esta Secretaría Local, de los camaradas Bonifacio Sánchez Díaz, Cecilio Chicote García, José Luis Gutiérrez Herrero, Antonino Alonso Villamediana, Teodoro Ramos Fernández y Jesús Helguera García, para enterarles de un asunto con ellos relacionado.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palencia, 16 de marzo de 1943.

El secretario local

Si quieres que tus hijos gocen de la alimentación apropiada a su corta edad, no dejes de lograr la cartilla de racionamiento infantil.

Educación y Cultura

Exámenes en la Universidad de Valladolid

CONVOCATORIA DE JUNIO. — Los alumnos que deseen dar validez académica a los estudios hechos privadamente en las Facultades de Derecho, Ciencias (Sección de Químicas), Medicina y carreras de practicantes, matronas y enfermeras, podrán solicitarlo del excelentísimo señor Rector durante el próximo mes de Abril en instancia, que se presentará en los negociados correspondientes durante los días y horas hábiles de oficina.

El pago de todos los derechos se verificará en la forma siguiente: 16,25 pesetas en papel de pagos al Estado y 24,40 en metálico por asignatura, más los timbres móviles. Presentarán el carnet para su visado, abonando por ello una peseta.

Los alumnos de primer curso, si han hecho examen de ingreso en la Universidad, presentarán la ficha correspondiente. Los de examen de Estado acompañarán los documentos siguientes:

1.º Título de bachiller o—en su defecto—recibo del abono de sus derechos.

2.º Ficha del examen de Estado.

3.º Partida de nacimiento legalizada y reintegrada; han de tener 17 años cumplidos.

4.º Certificación de hallarse revacunados.

5.º Ficha para el carnet, dos fotografías y cinco pesetas para pago del mismo.

Los alumnos dispensados del examen de ingreso presentarán certificación que justifique las causas de esta exención.

Los practicantes y matronas, para poder efectuar matrícula en el primer año de estas carreras, deberán hallarse comprendidos en las órdenes de 10 de julio de 1940 y 29 de enero de 1942, o ser bachilleres, debiendo presentar la documentación correspondiente y cumplido la edad de 18 años los practicantes y 23 las matronas. Satisfarán cinco pesetas en papel de pagos al Estado y 23,15 en metálico por cada año, más el visado del carnet y pago del mismo para el que no lo posea y los timbres móviles.

Las enfermeras deberán hallarse comprendidas en lo que determinan las órdenes de 21 de mayo de 1941 («B. O.» del 28) y de 23 de mayo de 1942 («B. O.» número 159), pudiendo efectuar matrícula del primer año las que en el actual curso académico se hallen inscritas en esta Facultad de Medicina o en las Instituciones por ella reconocidas, como la Cruz Roja, presentando al efecto el justificante correspondiente al verificar dicha matrícula. Igualmente podrán matricularse del segundo año las que teniendo aprobado el primero en junio último justifiquen dicha inscripción en las citadas Instituciones, como alumnas del presente curso académico. Las desaprobadas en junio citado, en el primer año, podrán matricularse del mismo y del segundo a la vez, siempre que justifiquen los extremos anteriormente expuestos. Los derechos de matrícula son 18'65 pesetas, más la póliza y timbres móviles.

Los alumnos a quienes las distintas Facultades hayan concedido matrícula gratuita satisfarán 5'65 pesetas por cada asignatura, y los que la obtuvieron de honor, 3,15 pesetas.

Todos los matriculados quedarán sujetos al reglamento de disciplina escolar.

Lo que de orden del excelentísimo señor Rector se anuncia para general conocimiento.

Valladolid, 12 de marzo de 1943.

dietario

¡LAVESE USTED!...

Parece un hecho comprobado el de que, en nuestros días, la gente por regla general ha adquirido el hábito de la limpieza. El inefable placer de jabonarse y ducharse el cuerpo— uno de los placeres arrancados a los dioses por los humanos— es saboreado con voluptuosidad legítima por las gentes modernas. Ningún moralista tendrá nada que oponer a esta especie de «sensualismo higienista» y es la salud del cuerpo la que, en definitiva, sale ganando con estos métodos de limpieza.

Pero hay todavía algunas personas —ciertamente cada día son más escasas— que en esto como en otras cosas «no pasan por el aro». Conservan todavía un ancestral horror al agua. Lavarse constituye, para esta rara clase de gentes, una de las más penosas obligaciones. De este atavismo hediondo —que, por fortuna, repetimos, se manifiesta ya en muy pocas personas— nace una serie de prejuicios y convencionalismos que resultarían pintorescos, si no fuesen sencillamente repugnantes.

Hasta no hace mucho, por ejemplo, se decía en tierras de Castilla que los segadores no debían lavarse las manos durante todo el tiempo que durasen las faenas de recolección, si no querían ser víctimas de fantásticas enfermedades. Naturalmente los gañanes cumplían al pie de la letra esta conseja popular y así adquirían sobre su epidermis una costra negruzca—a manera de caparazón de galápago— que venía a ser como una coraza indefinible, cuya destrucción completa hubiera exigido toneladas de jabón.

Otra de las creencias generalizadas, hasta no hace mucho en algunos pueblos castellanos, era la de que el piojo—ese repugnante parásito, transmisor de las más peligrosas enfermedades infecciosas—constituía, bien un síntoma de salud, bien indicio de debilidad...

—Tiene piojos como tortugas —exclamaban las madres con una sonrisa placentera—. Ya se ve que el «chiguito» rebosa salud.

O por el contrario:

—Ahora el pobre está con el desarrollo. Y por eso le «comen los piojos...»

Como se ve, estos convencionalismos populares tranquilizaban todas las conciencias. Y representaban de hecho una propaganda funesta para los fabricantes de jabón. Cada organismo humano podía ser un excelente criadero de parásitos, lo cual hubiera podido ser hasta un buen negocio, si los piojos fueran comestibles. Pero no lo son, sino a la inversa: ellos son los que devoran.

Por fortuna, tales repugnantes prejuicios se van ya destruyendo, a medida que en los pueblos entra la letra impresa, y las autoridades se preocupan de organizar intensas campañas de divulgación sanitaria.

Es la higiene pública la que sale ganando. El agua y el jabón —¿quién puede hoy ignorarlo?— son los mejores aliados de la salud pública.

Hágase usted propagandista de la limpieza y prestará un buen servicio a la humanidad. El lema puede ser sencillamente este: «¡Lávese usted!».

GOBIERNO CIVIL

Reaparece en varios pueblos EL "TIFUS EXANTEMATICO"

Enérgicas medidas para combatir y evitar su propagación

HABLANDO CON EL GOBERNADOR. — Después de despachar numerosos asuntos pendientes de tramitación, con el secretario señor Alonso y jefes de las distintas dependencias, el Excmo. señor Gobernador civil interino, don Buenaventura Benito, recibió varias visitas particulares y oficiales, de la capital y pueblos de la provincia. A la una de la tarde recibió el señor Benito Quintero al redactor de la Prensa local que hace información diaria en su despacho y, conversando con él, manifestó que en estos días se halla profundamente preocupado por el problema sanitario, ya que por noticias recibidas de varios pueblos de la provincia, se sabe que en algunos de ellos, especialmente en los enclavados en el Valle de Cerrato, se han registrado numerosos casos de tifus exantemático, enfermedad altamente contagiosa, cuyo origen en el desaseo y poca limpieza de las gentes ha de combatirse con toda energía y máxima urgencia, puesto que de otro modo, la epidemia llegaría a causar desastrosos efectos.

He celebrado varias conferencias con el Inspector provincial de Sanidad, nos dijo el señor Benito Quintero, y como consecuencia de ellas se han adoptado serias medidas en evitación de que la enfermedad, solamente producida por los piojos, pueda extenderse y, por el contrario, se llegue a extinguir, pero es preciso recalcar que el público en general debe poner de su parte cuanto se le recomienda a tal efecto, ya que las autoridades sanitarias, locales y provinciales, cumpliendo órdenes emanadas de este Gobierno civil, tengo la seguridad que cooperarán con toda urgencia y decisión, a los fines que nos proponemos.

Tanto el inspector provincial señor Martín de Prado como yo en funciones de Gobernador, nos hallamos dispuestos a emprender una campaña contra el tifus, con toda energía y rigor, exigiendo la más estricta responsabilidad a cuantas personas o funcionarios, demostrasen negligencia en el cumplimiento exacto de las disposiciones dictadas sobre este gravísimo asunto sanitario de la capital y provincia.

El señor Benito Quintero, nos entregó para su publicación una circular y unas instrucciones y normas sanitarias redactadas por la Inspección provincial de Sanidad —que insertamos a continuación— encaminadas a cortar la epidemia de tan gravísima y repugnante enfermedad, advirtiéndonos que se halla dispuesto a que tanto lo consignado en la circular como las instrucciones a que hacemos referencia, se cumpla escrupulosamente, imponiendo, si a ello hubiere lugar fuertes sanciones a los contraventores de cualquier clase y condición que sean.

Así lo hacemos constar, por indicación expresa del Excmo. señor Gobernador civil interino, cuya energía en asunto de tantísima gravedad, es francamente plausible y no dudamos será acogido con agrado por parte de los habitantes de la provincia.

Dice así la circular del Excmo. señor Gobernador civil:

RECORDATORIO DE CIRCULARES SANITARIAS

El incumplimiento por parte de algunos alcaldes e Inspectores Municipales de Sanidad, de las circulares publicadas por este Gobierno Civil como preventivas y ejecutivas, en caso necesario, de casos de tifus exantemático en los pueblos de esta provincia, ha originado el que se hayan reproducido los casos de dicha enfermedad en pueblos del Cerrato, sin que por parte de las autoridades locales y sanitarias se haya dado cuenta, con la urgencia debida, a este Gobierno Civil o a la Inspección de Sanidad.

Por parte de la Provincial de Sanidad se están practicando medidas urgentes de desinfección y aislamiento, y en el Hospital Provincial, adonde se han traído los enfermos, se darán unas conferencias teóricas y prácticas para Inspectores Municipales y médicos en general que deseen asistir, sobre tales casos y enfermedad pestífera.

Se exigirán las responsabilidades debidas por la negligencia observada por autoridades locales y sanitarias y se recuerda a todos, que no habrá benevolencia alguna para las faltas de esta clase que no envuelven sólo incumplimiento de un deber obligado gubernativamente, sino verdadero delito contra la sanidad pública.

Para evitar la propagación —si las medidas preventivas y en ejecución no fueran suficientes —se decretará por este Gobierno Civil el aislamiento total de los pueblos, barrios o núcleos de población donde el Inspector de Sanidad declare la existencia y peligro del tifus con prohibición absoluta de todo comercio de fuera por parte de los moradores, y de toda entrada y salida de dichos lugares en tanto no haya pasado el peligro.

Se reitera pues, a todos los alcaldes e inspectores municipales, la obligación de vigilancia sobre mendigos, transeúntes y ejecución de despiojamiento sin excepción alguna a cuantos lo necesiten, dando cuenta con la máxima urgencia de los casos y aún de los indicios que se tengan para poner en práctica lo necesario para su remedio.

La salud pública requiere la máxima atención y el cuidado más vigilante, así como la necesidad de sanción ejemplar para todo olvido y negligencia, que llegado el caso, se ha de aplicar.

Espera el Gobernador civil interino que no habrá lugar a sanciones después de este recordatorio, y ese es su mejor deseo gubernativo.

Palencia, 16 de marzo de 1943. —El Gobernador Civil interino, **Buenaventura Benito Quintero.**

Circular de la Jefatura Provincial de Sanidad

PREVENCION DEL TIFUS

Habiendo aparecido de nuevo, en esta provincia, algunos casos de esta enfermedad, considero conveniente la publicación de las nociones y consejos que siguen, puesto que si las gentes cumplen éstos, se defenderán eficazmente contra ella:

El tifus exantemático europeo —y por lo tanto el de España— es una grave enfermedad epidémica transmitida por el piojo, que arraiga entre la gente sucia que abandona su aseo personal.

El contagio de esta enfermedad se verifica exclusivamente por el piojo humano y especialmente por el piojo de cuerpo o de los vestidos.

Para adquirir el tifus es necesario haber sido picado por algún piojo que, varios días antes, hubiese picado a una persona enferma de esta dolencia.

La lucha contra la propagación del tifus exantemático se reduce a luchar contra los piojos y contra los piojosos.

Adonde no llegue el piojo tampoco llegará el tifus exantemático clásico: por lo tanto, persona siempre libre de piojos, será persona siempre libre de tifus. Los enfermos de tifus exantemático, son incapaces de contagiar su enfermedad si se los mantiene constantemente sin piojos, para lo cual es preciso que tampoco los tengan las personas que se relacionan con ellos. No hay ninguna enfermedad que tenga la virtud de engendrar piojos por sí misma. Cuando la gente ignorante dice que, a un enfermo «se le ha abierto la piojera», lo ocurrido es que ya tenía piojos al enfermar, o se los contagiaron durante su enfermedad y si por estar enfermo, «se abandona su aseo», los piojos se reproducen rápidamente llegando pronto a alcanzar un número exagerado.

Otra creencia errónea que aún tienen algunos ignorantes, es la de que para algunos individuos puede ser útil tener piojos: esto es como una blasfemia en higiene.

Se debe impedir que las personas desaseadas asistan a locales y sitios públicos de toda clase y que viajen en vehículos públicos.

Hay que huir de los piojosos y de los lugares frecuentados por ellos, y cuando se conozca alguno, debe denunciársele a las autoridades municipales, para que sea sometido a despiojamiento.

Debe imponerse una limpieza rigurosa, vigilada, en las colectividades de todo género, infantiles, de adultos y de viejos, de sanos y de enfermos; de trabajadores y de vagos; de personas libres y de presos.

También hay que exigir limpieza exquisita en los vehículos públicos de toda clase, en los locales públicos de reunión y en toda dependencia o lugar donde concurra el público.

Hay que practicar diariamente la limpieza adecuada de la casa y el completo aseo personal.

Para defenderse del piojo de cuerpo debe mudarse la ropa interior todas las semanas y darse un lavado y jabonado corporal, por lo menos cada dos semanas.

Todo el que tenga ropas para ello, debe dormir con prendas de noche, quitándose «todas» las que haya llevado durante el día.

Debe huirse de aglomeraciones y apreturas de gentes, especialmente en lugares donde asistan personas poco aseadas.

Para librarse del piojo de cabeza, lo mejor es llevar el pelo corto. El peinado minucioso debe formar parte del aseo diario, usando lendrera fina siempre que sea preciso.

Los piojos y liendres se destruyen con lociones de vinagre fuerte con sublimado al 2 ó 3 por mil, sobre la cabeza o regiones con vello, parasitadas.

Palencia, 16 de marzo de 1943. — El Jefe provincial de Sanidad, **Mauro M. de Prado.**

Conferencias sobre Tifus Exantemático

De acuerdo con el excelentísimo señor Gobernador civil, y el señor Inspector provincial de Sanidad, y aprovechando la oportunidad de existir, actualmente, varios enfermos de esta infección epidémica en el Hospital Provincial, se han organizado unas conferencias sobre «Estudio clínico del tifus exantemático", con visita de enfermos, desarrollándose el mismo tema con examen de casos clínicos, durante los días 18 y 20 del actual, a las once y media, en el Hospital Provincial.

La lección clínica del 18 estará a cargo del jefe del Servicio de Medicina Interna del Hospital Provincial, don Rafael Martínez Almeida, y la del segundo día será desarrollada por el jefe provincial de Sanidad don Mauro Martín de Prado.

Como habrá muchos médicos que no hayan tenido ocasión de ver ningún caso de esta enfermedad, que puede aparecer en cualquier pueblo, y por otra parte, es transcendental para evitar su difusión, su pronto diagnóstico, interesa que todo aquel que esté en este caso acuda a una de estas lecciones, que se repite para que puedan asistir los más posibles.

Cada médico que asista debe ir provisto de bata.

UNA FECHA :-: UN REGALO
:-: UNA CASA :-:
UNA FECHA: 19 de marzo (San José)
UN REGALO: Una estilográfica REGIA.
UNA CASA DONDE ADQUIRIRLA:
¡GUTIERREZ! Mayor, 175-Tel. 211

LA VIDA EN LA CIUDAD

TRIBUNALES

SEÑALAMIENTOS. — Para la tercera decena del mes en curso están señaladas en la Audiencia las vistas siguientes:

Día 23, a las once, causa por robo instruída por el Juzgado de Cervera contra Manuel Soto Díez y otro.

A las doce, lesiones, Juzgado de Cervera, procesado Sabino Martín Villalba.

Día 24, a las once, lesiones, Juzgado de Baltanás, procesado Victórico Sáiz Rovuela.

Día 26, a las once, estafa, Juzgado de Palencia, procesado, Carlos Quintero Hernández y otro.

A las doce, robo, Juzgado de Palencia, procesado Enrique Rodríguez Pazos y cuatro más.

Día 30, a las once, hurto, Juzgado de Frechilla, procesado Juan Gómez Ochoa.

ENSEÑANZA

LAS ESCUELAS DEL AVE-MARIA. —Por la Dirección General de Primera Enseñanza han sido confirmados en sus puestos los maestros y maestras que provisionalmente desempeñan el cargo en las escuelas nacionales del Ave-María, de esta ciudad.

DIARIO DE AVISOS

CARTELERA

TEATRO PRINCIPAL.—Sesiones a las 7'30 y 10'30. Compañía Teatro Nacional: "Dulcinea".

TEATRO ORTEGA. — Sesiones a las 7,30 y 10,30: "El primer amor".

SALON NOVEDADES.—Sesión continua de 5 a 10: "A arma en la es acción tercera".

CINE CAPITOL.—Sesiones a las 5,30, 7'30 y 10'30: "El perro aullador".

CINEMA ESPAÑA. — Sesión continua de 5'30 a 10: "Mamá quiere ser noble".

SERVICIO FARMACEUTICO

Hasta el 19 del mes actual, corresponde el turno de guardia a las farmacias de don Antonio de Fuentes y Vda. de Fernández Rojo, ambas establecidas en la calle Mayor, advirtiéndose al público que, según las disposiciones vigentes, afecta este servicio únicamente al despacho de recetas.

REGISTRO CIVIL

DEFUNCIONES. — Carmen Lozano Fernández, de siete años, Barrio del Otero; Teodoro Domingo Carrera, de 55 años, casado, Camino del Monte y Lucio Curiel Diago, de 56 años, casado, Barrio del Otero.

NACIMIENTOS. — María Concepción Fernández Aparicio, de Ignacio y Aurora, Carretera Villalobón y José Angel Gimón Antolín, de Víctor y Carmen, Plaza A. Calderón.

CORREOS

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE PALENCIA

AVISO.—Por el Ilmo. Sr. Jefe principal de Correos en telegrama del día de hoy, se me participa la salida del vapor «Cabo de Hornos», de la Compañía Ibarra, transportando correspondencia y valijas diplomáticas para todos los países de América, en los días y de los puntos que se consignan a continuación:

Día 20 de marzo actual, de Bilbao; día 22, de Vigo; día 24, de Cádiz (L).

La fecha de salida de Cádiz, es aproximada, ya que no se determina con fijeza.

Con tres días de antelación a la salida de cada uno de los puertos consignados, será depositada la correspondencia en esta Principal y oficinas de la provincia.

Palencia 13 de marzo de 1943.—El Administrador principal, **Dionisio del Río.**

LOTE DE ABONO
y
TERNERAS PARA SUERO
Se venden
Vaquería DELGADO
Estrada, 8 PALENCIA

Dirección General de Ganadería

Para obtener una mejor calidad de lanas y pieles

CONVENIENCIA DE ESTABLECER BAÑOS MEDICINALES

La Dirección general de Ganadería ante la necesidad de favorecer en lo posible una mejor calidad de pieles y lanas, y que el ganado lanar que las produce no fuera atacado por enfermedades como la carne, viruela, tiñas, etcétera, o que en caso de serlo, fueran menores los perjuicios que las lesiones de las expresadas enfermedades causan a aquellas, despreciando sensiblemente lanas y pieles con pérdidas para el ganadero; ya en primero de julio de 1942, dirigió una circular a los señores presidentes de las Juntas de Fomento Pecuario, recabando la instalación de baños medicinales, conminando con una posible depreciación de las pilas de lana en que hubiera vestigio de haber pertenecido a reses atacadas de sarna o roña.

En estos momentos y en otra circular del 15 del corriente, vuelve la Dirección General de Ganadería a recabar de las Juntas de Fomento Pecuario el cumplimiento de lo ordenado en su circular del año último y además exigir el perfeccionamiento de lo mandado, interesando el envío de planos de sitios adecuados para instalar baños fijos y también recomendando la adopción de baños portátiles, anunciando a la vez, que con los técnicos que se precisen y auxilio económico adecuado, coadyuvará a la instalación de un servicio higiénico sanitario, que tanto puede influir en la revalorización de unos productos pecuarios, que cual piel y lana son primeras materias de industrias importantísimas.

RELIGIOSAS

CONFERENCIAS CUARESMALES. —En Nuestra Señora de la Calle, a las siete y media de la tarde, después de rezado el santo rosario, el R. P. Damián Janariz, Superior de la Residencia de religiosos del Inmaculado Corazón de María, de Valladolid, pronuncia notables conferencias sobre temas dogmático-morales de suma importancia para los cristianos.

Aunque el concurso de fieles es algo numeroso, no responde ciertamente a las circunstancias de hallarnos en el santo tiempo de Cuaresma, dedicado especialmente a la oración y penitencia.

Por estas razones, es de esperar que en lo sucesivo aumente la asistencia, sobre todo de hombres, a las conferencias del Padre Janariz, que tienen lugar a la hora antes indicada, hasta el próximo domingo inclusive.

MUTUA PATRONAL CASTELLANA

Sociedad de Seguros Mutuos contra los accidentes del Trabajo

Por la presente se convoca a Junta General Reglamentaria que se celebrará el jueves, 18 de marzo, a las diez y ocho treinta, en primera convocatoria y a las diez y nueve y treinta en segunda, en el domicilio social, Teniente Velasco, 8, entresuelo, izquierda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.
2.º Lectura de la memoria económica de 1942.
3.º Situación al 31 de diciembre de 1942.
4.º Ruegos y preguntas.

Palencia, 12 de marzo de 1943.

El secretario,

José Paisán

Resurge en Madrid la "Casa de Palencia"

El viernes, inauguración de su nueva etapa

Los palentinos de Madrid van a rehacer nuevamente su hogar. Circunstancias diversas —la guerra, entre otras, con la consiguiente dispersión de sus miembros, aureolados en su mayor parte por la palma del martirio o los sufrimientos de la prisión durante el dominio rojo— abrieron un paréntesis prolongado a las actividades de aquel Centro inolvidable, que se llamaba la "Casa de Palencia" en la capital de España.

Para los palentinos "de dentro y de fuera", los que la vida llevó a la antigua Corte y los que llegábamos incidentalmente a Madrid, era la "Casa de Palencia" la prolongación de nuestros lares, nuestra patria chica trasplantada espiritual ya que no geográficamente al seno mismo del corazón de la Patria.

Desde hace unos meses una Comisión infatigable ha venido gestionando la resurrección del Centro, que va a inaugurarse con toda solemnidad el próximo día 19, fiesta de San José.

Al efecto, se ha convocado una reunión a las doce de la mañana en el Círculo de la Unión Mercantil (Avenida de José Antonio, núm. 24), para proceder a la constitución de la Sociedad y nombramiento de su Primera Junta Directiva.

La Comisión organizadora está integrada por los siguientes señores:

Presidente, don Manuel Martín-Veña y Ranero, decano de los Procuradores de Tribunales de Madrid y ex catedrático (ya jubilado) de la Universidad Central. El Sr. Martín-Veña será propuesto para presidente de la "Casa de Palencia".

Vicepresidente, don Julio Toledo Manzano, doctor en Medicina y catedrático de la Facultad de Medicina de San Carlos.

Secretario, don Esteban Alcalde.

Nombres que por sí solos son el mejor augurio de vida próspera para la nueva "Casa de los Palentinos" en Madrid, cuyo resurgimiento saludamos con entusiasmo y alborozo, con el corazón siempre abierto a cuanto signifique acercamiento y prosperidad de la gran familia palentina, que no es sólo la que devana sus afanes en torno a la torre de San Miguel, sino también la que el destino lanzó a los cuatro vientos, llevando en su boca y en su alma como timbre de orgullo y blasón de nobleza el nombre sagrado de Palencia.

Suscripción Provincial pro Monumento al Cerro de los Angeles

BANCO POPULAR DE LOS PREVISORES DEL PORVENIR

Relación de donativos recibidos en el Banco Popular de los Previsores del Porvenir, sucursal de Palencia, a favor de la Obra Nacional del Monumento al Cerro de los Angeles:

Excmo. Sr. Gobernador civil, 500 pesetas; personal del Gobierno civil, 50; Excmo. Sr. Conde de Castifalé, director del Banco Popular de los Previsores del Porvenir, 50; empleados del Banco Popular de los Previsores del Porvenir, 37; don Pedro Martín Cacharro, delegado de los Previsores del Porvenir, 5; Ilmo. Sr. don Baldomero Torres, Deán de la Santa Iglesia Catedral de Palencia, 100; don Pedro Prieto de la Cal, 60; don Tomás del Mazo, 25; don Joaquín Benito López y señora, 5; doña Carmen Junco Martínez, 100; doña Carmen Corral Núñez, 5; suma y sigue, 938 pesetas.

HONTIYUELO
ARTICULOS DE VIAJE

HACIENDA

LIBRAMIENTOS. — Por el Ilmo. señor delegado se han puesto al cobro los siguientes:

Señor administrador de la Prisión Provincial; don Manuel Mirueña; señor habilitado de la Delegación de Industria; don Rosauro Hernández; don Felipe García Gallo; señor habilitado de la Jefatura de Obras Públicas; don Fermín López Bravo; señor habilitado del Cuerpo General de Policía; señor habilitado del Distrito Forestal; don Tomás Díez; don Ignacio Frías; don Pudenciano Maté; don Ricardo García Abadía; señor delegado Provincial de Tesorería y Administración de F. E. T. y de las JON-S; don Eliseo Alonso; don Victorio Oñate; doña Margarita Zuazagoitia; señor habilitado de la Inspección Provincial del Trabajo; don Juan del Amo Muñoz; doña Inés Caballero Avalle; don Emilio Petano; don Juan Antonio Fernández; hijo de Ventura del Olmo y don Lucas Barrasa.

Delegación Provincial de Sindicatos

A LOS REMOLACHEROS DE LA PROVINCIA

Para salir al paso de cierto confusionismo producido al efectuar la contratación de la remolacha, esta Delegación Provincial, velando por los intereses de los productores, pone en conocimiento de todos los remolacheros de la provincia la libertad en que están para poder efectuar la contratación de la remolacha de conformidad con lo que dispone la Orden Ministerial de 24 de diciembre de 1942, publicada en el «Boletín Oficial» del Estado número 364 de 30 de igual mes, cuyo artículo tercero dice así: «Para la campaña 1943-44, se establece libertad de contratación de remolacha, fijándose el precio de común acuerdo entre el agricultor e industrial, sin que las industrias hayan de someterse a ninguna limitación de cupo ni zona.»

Significando que esta Orden Ministerial está en completa vigencia.

Lo que se hace público para general conocimiento de las Empresas y cultivadores a los que pueda interesar.

Por Dios, España y su Revolución Nacionalsindicalista.

Palencia, 16 de marzo de 1943. — **El Delegado Provincial de Sindicatos.**

ESPERANZA MARTIN

CALLE DEL CURA, 21.

Participa a su distinguida clientela que ha llegado de viaje de visitar las primeras firmas de la moda española.

Por lo tanto, pone a su disposición una selecta colección de primavera-verano.

SUCESOS LOCALES

RATERIA.—Ante la Comisaría de Vigilancia ha denunciado la vecina María de la Concepción Martín García, que mientras realizaba unas compras en la Plaza de Abastos, la sustrajeron una carterita de piel, conteniendo varios documentos y la cantidad de 45 pesetas.

LESIONADOS.—Por el personal de servicio en la Casa de Socorro se ha prestado asistencia facultativa a los siguientes, de carácter leve:

Clara Polanco, de 9 años, que presentaba heridas producidas por mordedura de perro en el antebrazo. Julio García, de 40 años, herida incisa en el dedo medio de la mano izquierda.

Guía Médica

JOSE DEL PIÑAL Y DIEZ DE LA MAZA
MEDICO-CIRUJANO
Especialista en garganta, nariz y oídos
Santander. Paz, 4, primero
Consultará los SEGUNDOS MIERCOLES DE MES, de diez a tres y media
FONDA ANASTASIO
HERRERA DE PISUERGA

DOCTOR LEDO
Enfermedades de la piel
(Consulta sólo por la mañana)
Núñez de Arce, 4. Teléfono, 2545
VALLADOLID

DOCTOR SANDALIO GONZALEZ CALVO
De la Lucha Oficial Antivenérea
Pensionado en la Clínica Dermatológica de Estrasburgo
ENFERMEDADES DE LA PIEL Y LABORATORIO CLINICO
Consulta: De 11 a 2 y de 4 a 6
COLMENARES, 10 VALLADOLID

JULIO PASTOR
MEDICINA GENERAL
Rayos X. Diatermia. Onda ultracorta. Se ha trasladado a Berruguete 8 y 10 1.o, izquierda. (Detrás de la Plaza de Abastos). Teléfono, 516

MAURO MARTIN DE PRADO
Jefe Provincial de Sanidad
Medicina Interna, Rayos X
Avda. Calvo Sotelo, E, 2.o

S. PAJARES GARCIA
Jefe por oposición de los Servicios Provinciales de Puericultura del Estado y de la Beneficencia.
ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS
HORAS DE 1 a 2 y de 4 a 6
Mayor Principal número 217

B. GOMEZ CALLEJO
Ex-profesor ayudante de la Facultad de Medicina de Valladolid
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Mayor Pral., 180.—PALENCIA
(esquina a Marqués de Albaida)

PASCUAL HIGELMO
CIRUJANO ELECTRO - RADIOLOGO
Consulta y operaciones, en el SANATORIO QUIRURGICO DE JESUS NAZARENO, C. Sotelo, 1 (Jardinillos)
De 12 a 2. Teléfono, 216

DOCTOR PORTELA
CIRUJANO JEFE DEL HOSPITAL PROVINCIAL
Consulta de 1 a 2 y de 3'15 a 4'15
Mayor Pral., 254, 3.o (Casa Sindical)

J. VILLANUEVA SAGREDO
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Ha trasladado su consulta, a MAYOR PRAL., 33, 3.o

FELIX RODRIGUEZ FERNANDEZ
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Consulta de 11 a 1, en Mayor Pral. 34-36, bajo, izquierda

CLINICA OPERATORIA DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
DIRECTOR:
Doctor NAZARIO M. ESCOBAR
Rayos X — Aparato fijo y portátil
DIATERMIA, LAMPARA DE CUARZO
Colón, 53. — Teléfono, 377. Palencia

SANTIAGO MORO
ESPECIALISTA EN NIÑOS
Medicina general. — Rayos X
Consulta: De 12 a 2 y de 4 a 6
Mayor Pral., 118 Telf. 451.-Palencia

U. ROMAN BAQUERIN
Especialista del estómago, intestinos, hígado.—Rayos X.—Consulta en Palencia, Mayor Pral., 28, bajo.

RAFAEL MARTINEZ ALMEIDA
Jefe por oposición de los servicios de Medicina del Hospital provincial
CONSULTA
De 12 a 2 y de 3 a 5
Calvo Sotelo, 3 (Jardinillos) bajo, derecha. Palencia

A. SECO CARRANCIO
Médico OCULISTA
Consulta y Operaciones Mayor Pral, 120

DOCTOR C. FERNANDEZ RUIZ
TOCOLOGO-GINECOLOGO JEFE DE LA MATERNIDAD PROVINCIAL Y MATERNOLOGO DEL ESTADO, POR OPOSICION, DE LOS HOSPITALES CRUZ ROJA Y SAN CARLOS, DE MADRID
CIRUGIA DE LA MUJER. ELECTROTERAPIA
ONDA CORTA
VALENTIN CALDERON, 25, Tel. 533 De 12 a 2 y de 3 a 6

SANATORIO QUIRURGICO DEL DR. HERMAN BLANCO
CIRUGIA GENERAL — o — RAYOS X
Ginecólogo: V. ALONSO ROJO
VALENTIN CALDERON, 12. TELEFONO, 153

M.C.D.2022

LOS DEPORTES

TIROS AL MARCO

Después del partido de León

Podemos decir remedando al famoso León Salvador:
—¿He dicho doce?... Pues ni doce, ni diez, ni ocho... ¡Ni siquiera seis! ¡¡Ni cuatro!! Pongan ustedes dos... ¡y van que chutan!

———

¡Pues no!...
No está mal ese resultado de "La Corredera".
Hemos pasado el "fuerte trago" de la mejor manera posible. Los "temibles copitos" no han logrado remontar la diferencia del 5-1.
Quedan dos tantos a nuestro favor.
¡Si Pitágoras no miente!

———

Y eso que...
Y eso que la Cultural—al decir de la Prensa leonesa—hizo el domingo su mejor partido de toda la temporada.
¡Así como suena!
A pesar de ello sólo dos veces lograron traspasar la puerta defendida por Salinas.
Y uno de ellas de "penalty"...
¡Pues no es tan fiero el "León"!

———

Nos lo suponíamos.
Hemos leído en un colega leonés, que de no haber sido por Salinas, hubiera sido inevitable la "goleada". DOCE, por lo menos.
Así: DOCE, con mayúsculas...
¡Nos lo suponíamos!
Pero ¿es que Salinas no forma parte también del "Palencia"?...

———

¡Ah, si los equipos salieran al campo sin porteros!
Entonces tendrían que encargar las cifras del marcador, por docenas.
¡Y qué fácil resultaría ser delantero!

———

Y a propósito...
¿Cuándo se decide nuestra delantera a marcar un tanto fuera de casa?
¡Siquiera uno!

———

El domingo viene el "Popular"...
¡Vayan ustedes encargando tila!

———

Alcalde, el domingo en León, volvió a ser Alcalde.
Alcalde y Presidente...
¡A las órdenes de usía!

———

Polo el domingo estuvo frío, casi helado...
Lo cual no debe extrañar a nadie, tratándose de un "polo".

———

A Sanz le "pitaron" un penalty"...
Y le perdonaron otro, si hemos de creer a los leoneses.
¿Es que los de la "trencilla" la tienen tomada con Sanz?...
¿O es que Sanz les tiene fobia a los de la "trencilla"?...

———

La línea media del Palencia—dicen en León—no pasó de mediana.
Total: que es una falsedad eso de que en el "medio está la virtud".

———

Chea no pudo marcar su gol.
Pero estuvo a punto de marcarle.
¡Aquél magnífico "chupinazo" que derribó a Ladrón de Guevara!

———

Los de la Felguera ya están ahí, como quien dice...
¡Bueno! ¡Es que se me salta el corazón!
¡Esta taquicardia!...

Concierto a beneficio del Montepío del Cuerpo general de Policía

El Montepío del Cuerpo General de Policía, celebra el viernes 19 de marzo a las once de la mañana un concierto a beneficio del mismo en el Monumental Cinema, en el que actuarán las Orquestas Filarmónica, Nacional y Sinfónica, bajo la dirección, respectiva, de los eminentes maestros Bartolomé Pérez Casas, Ernesto Halffter y Enrique Jordá, con el concurso del gran pianista José Cubiles. El programa es el siguiente:

Orquesta Filarmónica:
Sinfonía Sevillana .... Turina.
I «Panorama»; II, «Por el río Guadalquivir»; III, «Fiesta de San Juan de Aznalfarache».
Orquesta Nacional:
Noches en los jardines de España de Falla.
(Impresiones sinfónicas para piano y orquesta).
I, «En el Generalife»; II, «Danza lejana"; III, "En los jardines de la sierra de Córdoba».
Solista: José Cubiles.
Orquesta Sinfónica:
Goyescas (preludio), por Granados.
Triana, por Albeniz-Arbós.
Las golondrinas (pantomina), por Usandizaga.

Las localidades se pueden adquirir en las taquillas de los cines Monumental Cinema, Palacio de la Música, Salamanca y Barceló.

ACEITES Y GRASAS

Para todas aplicaciones
FABRICAS, MINAS, AUTOMOVILES, CAMIONES.
Agricultores, no dejéis estropear las máquinas por falta de engrases.
Para informes y precios
AGENCIA COMERCIAL "ALPA"
Alar del Rey (Palencia)

Banco Español de Crédito

Domicilio social: Madrid. -- Alcalá, 14

170 SUCURSALES EN LA PENINSULA Y MARRUECOS

Capital autorizado	....	200.000.000 — Ptas.
Capital desembolsado	....	125.000.000 — "
Reservas	....	98.226.922,23 "

Ejecuta bancariamente toda clase de operaciones mercantiles y comerciales. Está especialmente organizado para la financiación de asuntos relacionados con el comercio exterior

SUCURSAL EN PALENCIA. DON SANCHO, NUMERO 18
EDIFICIO DE SU PROPIEDAD

CENTRO DE BELLEZA

PELUQUERIA PARA SEÑORAS
NICOLAS ALARIO GONZALEZ
ONDULACION PERMANENTE DE "ONDAS"
Naturalidad. Sedosidad y Elegancia
Trabajo garantizado
Mayor, 73 — Teléfono, 530

GESTAS GLORIOSAS DE LA "DIVISION AZUL"

La heroica muerte del capitán palentino RUIZ DE HUIDOBRO

SE LE HA PROPUESTO PARA LA LAUREADA

En el frente del Este y en el sector defendido por la División Azul, ha caído gloriosamente el capitán palentino Manuel Ruiz de Huidobro Alzurena.

Por los detalles que sobre su heroico sacrificio da el corresponsal de «Ya» en Berlín, M. Pombo Angulo, reproducimos la crónica de este brillante periodista:

Berlín.—Cuando se llega a la División, se llega a España pura. Lejos quedan los letreros en alemán, los controles con cruces svásticas y los taconazos con estampido. Apenas nuestro coche, dejando atrás Pleskau, cruza la mole pétrea de uno de los palacios de Catalina la Grande, en el sector de la División Azul, el paisaje gana sobre su blancura un absoluto tono patrio. De las casas de madera que orillan los caminos salen soldados de uniforme. La temperatura es de un grado sobre cero. Se nos saluda con el mejor acento cantonal, y un andaluz, bajo y moreno, que se había alistado en la División "pa que no dijesen que él no tiene valor", entonó una guajira, como nunca se escuchara a la sombra de la Torre del Oro. Desde la ventana llegan hasta nosotros los sones de la "chaparrita" y del "carrascal", es decir, las canciones populares de nuestra guerra. Y es que la Cruzada se continúa aquí contra el mismo enemigo, y el frío y la distancia pueden menos que el insobornable espíritu español.

La División se extiende ante uno de los sectores más duros del frente Norte, en posiciones fijas de trincheras, que recuerdan exactamente las del Clínico, en las que 20.000 hermanos nuestros se juegan diariamente la vida con alegre sonrisa. Cuando llegamos se ha acabado de rechazar uno de los más duros ataques que en toda su historia combatiente sufriera la División Azul, y un hálito doloroso y heroico recorría sus filas. Bajo los carros rusos y ante las armas automáticas soviéticas habían caído los mejores entre los mejores, sin retroceder un paso porque no se puede abandonar el puesto cuando se defiende la bandera española. Este morir perdiendo la vida pero ganando honor se ha visto cumplido como nunca en los últimos días, y el ejemplo de los Caídos enardece a la División entera. Cien nombres corren de boca en boca; pero sobre todos ellos destacan dos, uno de ellos de humilde graduación: el capitán Huidobro, y el soldado Antonio Ponte, dos propuestas de laureada para la División.

Este ataque y la sin par defensiva matizan hoy por hoy la vida y el modo de nuestros camaradas, y así resulta irremediable referirse a él. Claro que al intentar reproducir la versión exacta y pintoresca de los divisionarios es preciso renunciar a un relato coherente, y por ello nuestra crónica, aunque espontánea, resultará un tanto deshilvanada. Imaginad la noche... esa noche rusa, clara, blanca, con el espejo de la nieve devolviendo el menor rayo de luz. La línea de las trincheras describe un semicírculo en torno a la ciudad casi cercada, y los centinelas, vestidos de blanco, apenas si son un montón inmaculado más en la luminosidad del ambiente. Clavan sus ojos hacia adelante y a través de las estrechas miradas intentan adivinar el ataque, porque el ataque se esperaba ya hace días. Se había visto desde los altos observatorios sus preparativos y se adivinaban las grandes masas que habían de intervenir en él. Por eso el sueño de las chavolas se desvelaba al menor ruido y los teléfonos del Cuartel General funcionaban sin descanso enlazando con las posiciones más avanzadas. De pronto, en la madrugada del día 10, se desencadena una terrible preparación artillera, que deshace las fortificaciones, eleva al aire los pesados pedruscos, cubre de polvo y tierra los hoyos excavados a duros golpes de pico. Todo el frente enemigo se enciende como una inmensa hoguera, y los disparos de cañón suenan ininterrumpidos cual traca gigantesca. Este juego se concentra contra tres batallones y una compañía que, con otras dos y los escuadrones de reserva, soportan el embate enemigo. Es tal su intensidad, que la línea queda totalmente "machacada"—como con frase gráfica nos explica el general de la División. Esteban Infantes, que desde el primer momento acudió al punto de mando más avanzado—y el enemigo pudo situarse perfectamente bajo esta barrera protectora, en la que se dispararon más de ciento cincuenta mil proyectiles. Y a esto se unió el ataque ciego, desesperado, de tres Divisiones soviéticas, que avanzaban detrás de unos cien tanques, sólidamente unidos, despreciando la muerte y sustituyendo una oleada con otra hasta alcanzar nuestras líneas. La División debió abrir paso; pero no abandonó su puesto. La línea continua se había transformado en una serie de núcleos de resistencia fraccionada, que no se rendía, que disparaban sin cesar, causando una horrible carnicería al enemigo e impidiéndole profundizar en su avance.

La compañía del capitán Muñoz, que enlazaba con las fuerzas alemanas, se lanzó a cerrar el hueco abierto por los enemigos. En el otro extremo un alférez, ya herido, se abre paso, luchando cuerpo a cuerpo, con la bayoneta empuñada, hasta unirse a sus fuerzas. Todo es un infierno brutal, salvaje, en el que se combate a muerte, primitivamente, conservándose la disciplina de un modo automático, pero quedando libres los instintos. Por el centro se desbordan impetuosas las masas y los carros comunistas. Una posición resiste: la denominada "El Bastión". El teniente Plaza la reconquistó, y lucha sin tregua. Uno, dos, diez..., todos los defensores de "El Bastión" fueron cayendo, y cuando el capitán Campos, que corría en su auxilio, llegó a él, encontró al teniente Plaza sentado en el suelo, contemplando impasible tres grandes tanques que avanzaban en su dirección. "¿Qué haces?", fué la pregunta asombrada. "Espero—contestó Plaza—. No tengo hombres, no tengo municiones. Espero morir en mi puesto".

En su puesto murió el capitán Huidobro, que, aplastado por la superioridad enemiga, defendía con ciego coraje. El nombre de Huidobro se pronuncia hoy en la División como en un rezo. Ya había comenzado la lucha contra los tanques, a los que, por escasez de armas, se atacaba con gasolina y bombas de mano. Las reservas iniciaban nuestro contraataque, y el comandante Reinien ganaba su Medalla Militar al frente de una batería. Las fuerzas iban agrupándose, pero aún quedaban lejos, cercados, un núcleo de resistencia y la posición del capitán Huidobro. Los teléfonos enlazaban con él y se escuchaba su voz anunciando: "No logro contenerlos; son más hombres que disparos puedo hacer con mis armas".

El capitán Huidobro por sus condiciones de valor, seriedad y eficacia merecía la plena confianza del Mando, y todos los ojos se empañaron cuando de nuevo comunicó: "Están aquí; haced fuego con la artillería sobre mi propia posición". No volvió a saberse de él. Subido en el parapeto disparaba con un fusil ametrallador como un simple soldado, a pecho descubierto, seguro de caer. Poco antes que la última bala le alcanzase dió dos besos a su asistente: uno para mi mujer—le dijo—y el otro para mi hijo. Si te salvas, cuéntales cómo he muerto".

Así cayó este héroe propuesto para la Cruz Laureada de San Fernando. Mientras, el Mando supremo y seguro había reorganizado las líneas, y un grupo de soldados se abre paso al arma blanca, rompen el cerco y se unen al grueso de las tropas. Los soviets vacilan, se les caza a fuerza de valor, persiguiendo sus tanques con bombas de mano, como el teniente alemán Yops, que intenta destruir así un carro de 14 toneladas. Es entonces cuando el soldado Antonio Ponte Anido, al ver que su enemigo blindado resiste todos los ataques, coloca con sus propias manos una carga explosiva bajo la gruesa coraza, y a costa de su vida destruye el tanque, saltando al aire con sus restos. Semejantes ejemplos enardecen a todos. Los escuadrones de reserva se lanzan al contraataque; llegan los "Stukas"... Entre los montones de cadáveres enemigos—más de diez mil bajas bolcheviques se calculan—la División Azul Española vuelve a ocupar las líneas cantando su canción de guerra:

"Cielo azul.
A la estepa desde España llevaré"

Cielo azul. Ese cielo heroico y bien ganado desde donde las sombras del capitán Huidobro y el soldado Antonio Ponte velan por el triunfo final de sus camaradas.

¡No hallo una gallina enferma ni buscando con candil!
¡No le extrañe! En este pueblo usamos
'AVE-SANIL'

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Se crea el impuesto sobre emisión y negociación o transmisión de valores mobiliarios

Madrid, 16.—El "Boletín Oficial del Estado", publica hoy una ley de la Jefatura del Estado, por la que se crea el impuesto sobre emisión y negociación o transmisión de valores mobiliarios, en el que quedarán integrados los impuestos sobre emisión y negociación de acciones y obligaciones y demás valores mobiliarios regulados en el capítulo tercero, título tercero, de la vigente Ley del Timbre, y en los artículos 124, 125, 126 y 129 de la Ley de reforma Tributaria de 16 de diciembre de 1940.

Dicho impuesto será exigido en la puesta en circulación de los valores y en la negociación, a transmisión de los mismos y quedan sujetas a él las Sociedades españolas, cualquiera que fuera su actividad por la puesta en circulación de valores. El artículo cuarto determina cuándo se considerará, han sido puestos en circulación los valores aludidos.

El quinto señala las condiciones en que no estará sujeto a impuesto la emisión de títulos.

El sexto dispone que se satisfará en metálico el impuesto y la cuantía del gravamen será equivalente al 0'80 por ciento del valor nominal de los títulos puesto en circulación.

El artículo séptimo dice que quedarán sujetas a un gravamen complementario de emisión similares de participación en el capital de las sociedades de que éstas pongan en circulación si las acciones ordinarias de la misma entidad se cotizaran en Bolsa con una plusvalía superior al 20 por ciento de su valor nominal, y señala la escala porque se ha de regir dicho impuesto complementario, así como las excepciones a este gravamen.

El gravamen exigible por la negociación o transmisión de valores a que se refiere la Ley consistirá en el dos por mil del valor efectivo atribuible a los títulos cuya transmisión pueda verificarse por otros medios que los establecidos por el derecho común; se satisfarán en metálico y se exigirá anualmente, según dispone el artículo octavo de la ley que señala los procedimientos por los que se determinará dicho valor efectivo, tanto en acciones como en obligaciones y demás valores análogos.

El artículo noveno dice que los títulos que hubieran sido objeto del impuesto que grava su emisión quedan exentos de satisfacer el que grava su negociación en el año natural en que aquél se hubiere devengado.

El impuesto establecido por esta ley afecta a las Diputaciones, Ayuntamientos, Juntas de Obras del Puerto, Confederaciones Hidrográficas y corporaciones civiles y en general, en las que la imposición se ajustará a las normas establecidas para las sociedades españolas.

El artículo once fija las normas por las que se regirán a los efectos de la Ley, las sociedades extranjeras, a las que se reere también el artículo doce.

El artículo trece dice que el impuesto se exigirá directamente de las sociedades españolas o extranjeras operantes en España, siendo sus representantes legales subsidiariamente responsables del pago.

La defraudación en este impuesto será castigada con multa del duplo de las cuotas sustraídas a tributación.

Una disposición transitoria señala que las normas contenidas en esta Ley serán aplicables a todas las liquidaciones pendientes a la fecha de su publicación. Sin embargo, si las cuotas se hubiesen devengado con anterioridad a primero de enero de 1943, se aplicarán en las liquidaciones correspondientes los tipos de gravamen que en las respectivas fechas estuvieren en vigor.—Cifra.

OTRAS DISPOSICIONES IMPORTANTES

Madrid, 16.—El "Boletín Oficial del Estado", publica también las siguientes disposiciones:

JEFATURA DEL ESTADO. — Ley por la que se dispone que las acciones y obligaciones de Compañías ferroviarias que adquiere el Estado, como consecuencia del canje por títulos de la Deuda Pública, conforme a la Ley de 27 de febrero último, serán confiadas a la custodia y administración del Ministerio de Hacienda, el cual queda ampliamente autorizado para ejercitar cuantas facultades, derechos y acciones, se deduzcan de la propiedad de las mismas.

Otra por la que se autoriza al ministro de Hacienda para ampliar la Deuda amortizable al 3,50 por 100, emitida en 1942, por la cantidad necesaria para atender el pago de los créditos líquidos resultantes, a favor de la Sociedad Anónima Santander-Mediterráneo y rescate de la línea Ontaneda-Calatayud.

GOBERNACION. — Decreto por el que se aplican a los barrios extremos y suburbios de Almería, los beneficios de la Ley de Adopción por el Estado, que señala la de 23 de septiembre de 1939.

EJERCITO.—Decreto por el que se dispone que los expedientes de indulto particular tramitados a favor de penados sentenciados por delitos cometidos con ocasión del Alzamiento Nacional, ya sean estos de índole estrictamente militar, como se refieren propiamente a la rebelión, a sus incidencias o a las consecuencias que de ellas se deriven, se tramitarán aun cuando los recurrrentes no tengan cumplida la mínima parte de pena que las disposiciones vigentes establecen.

JUSTICIA.—Se concede la libertad condicional provisional, a dos mil seiscientos veintinueve penados.

GOBERNACION. — Decreto por el que cesa como gobernador civil de la provincia de Lugo don Ramón Ferreiro Rodríguez. — Cifra.

"LA AURORA"

Fábrica de Mosaicos
Plazuela de las Carmelitas, 4

APARICIONES DE LA VIRGEN DE FATIMA

"Soy Nuestra Señora del Rosario"

Jacintita no pudo guardar secreto

Oigamos de labios de la mayorcita, Lucía, lo que sucedió con el convenio que habían hecho de no decir palabra de lo ocurrido.

"Jacinta fué, la que no pudiendo contener en sí tanto gozo, rompió nuestro convenio de no decir nada a nadie. Cuando aquella misma tarde de la aparición, absortos con la sorpresa, permanecíamos pensativos, Jacinta exclamaba de vez en cuando:

—¡Ay, qué Señora tan hermosa!

—Ya estoy viendo, le decía yo, que lo vas a contar a alguien.

—No lo digo, no; estate tranquila.

Al día siguiente, cuando su hermanito corrió a darme la noticia de que ella lo había dicho, por la noche, en casa, Jacinta escuchó mi acusación, sin responder palabra.

—¿Lo ves? Bien me lo temía yo, le dije.

—Es que tengo aquí dentro una cosa que no me dejaba estar callada, respondió ella con las lágrimas en los ojos.

—Déjate ahora de llorar y no digas nada más a nadie de lo que esa Señora nos dijo.

—Si ya lo dije.

—¿Qué dijiste?

—Dije que esa Señora prometió llevarnos al cielo.

—Y tú enseguida a decirlo.

—Perdóname, ya no digo nada más a nadie.

—Cuando, ese mismo día, llegamos con los rebaños a los pastos, Jacinta sentóse pensativa en una piedra.

—Jacinta, vamos a jugar.

—Hoy no quiero jugar.

—¿Por qué?

—Porque estoy preocupada pensando que aquella Señora nos dijo que rezáramos el Rosario y que hiciéramos sacrificios por la conversión de los pecadores. Ahora, cuando recemos el Rosario, habemos de rezar el PADRE-NUESTRO y el AVE-MARIA enteros. Y los sacrificios ¿cómo los haremos?

La noticia se divulgó al instante por todo el pueblo. El señor párroco se muestra cauteloso y reservado. Los de la familia no le dan crédito ni importancia. Sólo la madre de Lucía comienza a preocuparse de que su hija pueda ser mentirosa en lo que dice y esto jamás lo consentirá. La mayor parte de la gente muestra indiferencia, si bien algunos curiosos no dejan de importunar a los pastorcitos y llegan a zaherirlos y molestarlos.

Mas ellos, en su candor e inocencia, siguen su vida ordinaria y procuran ser fieles a lo que la Santísima Virgen les ha mandado.

Es la pequeñita, quien, pesarosa de su falta, quiere repararla, invitándoles a "rezar bien" el Santo Rosario.

Antes, a fin de tener tiempo para sus juegos y danzas, se habían ingeniado para cumplir el mandato de sus padres, diciendo tan sólo AVE-MARIA diez veces y después, muy despacito, estas dos palabras: PADRE... NUESTRO. Y así, en un instante, terminaban los cinco misterios del Rosario.

Mas ahora lo rezarán bien y este es el encargo que recibirán de la Señora del Rosario para todos los hijos de Portugal y del mundo entero:

"QUE RECEN EL ROSARIO Y QUE LO RECEN BIEN".

El Prior de los Dominicos
Director del Rosario

RECUERDE que el día de SAN JOSE ha de hacer un regalo
Recuerde también que el mayor surtido en plumas estilográficas, lo tiene ¡GUTIERREZ!
Mayor, 175 —o— Teléfono, 211

Sanatorio Antituberculoso Monte "El Viejo", Palencia

Se hace público que a partir de esta fecha, las visitas a este Establecimiento, serán todos los domingos de once a doce de la mañana y de cuatro a siete de la tarde.

Sindicato Nacional del Espectáculo

Proyección de documentales

SINDICATO NACIONAL DEL ESPECTACULO. — Proyección de documentales: Este sindicato vertical recuerda a todos los empresarios de salas de proyección cinematográfica, la obligación impuesta por la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 10 de diciembre de 1941, sobre la proyección en todas las sesiones de un documental cinematográfico. Dicha orden, vigente en el día de la fecha, dice así:

«Artículo tercero. — Con independencia de lo dispuesto en los artículos anteriores, y a partir de la misma fecha (primero de enero de 1942), todos los locales estarán obligados a completar un programa de cada una de las sesiones con una película corta nacional de las llamadas de complemento.»

Esta orden que se refiere a la proyección de documentales está plenamente en vigor, al igual que la dictada por la Vicesecretaría de Educación Popular que se refiere a los noticiarios «No-Do».

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Los premios "Francisco Franco", "Raimundo Lulio" y "Alfonso el Sabio" de Ciencias y Letras

La constante atención con que el Estado cuida de mantener el estímulo de los investigadores españoles, se manifiesta, entre otros aspectos, dentro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, mediante la concesión de los premios "Francisco Franco", que vienen otorgándose desde hace dos años, a los cuales han venido ahora a sumarse los nuevos premios "Raimundo Lulio" y "Alfonso el Sabio".

Los premios "Francisco Franco", cuya convocatoria para el presente año fué publicada en 15 de junio próximo pasado, son dos: uno de Ciencias y otro de Letras y de 50.000 pesetas cada uno. Los trabajos que a ellos aspiren han de ser de mérito verdaderamente relevante, tanto en su investigación y consecuencia, como en su significado nacional.

Los nuevos premios "Raimundo Lulio", de Letras; y "Alfonso el Sabio", de Ciencias, serán de 20.000 pesetas cada uno, y los trabajos que a ellos aspiren han de ser de investigación y deben exponer una acción de trabajo continuado y eficiente.

Además de estos premios extraordinarios, se concederán este año 6 premios de 5.000 pesetas cada uno, de los cuales corresponden 3 a las disciplinas de Letras y tres a las de Ciencias, estando dedicados para trabajos de carácter monográfico original y que revelen resultados interesantes en un punto concreto de la Ciencia española.

Si se declarase desierto alguno de estos segundos premios, quedará convertido en una beca especial "Francisco Franco" de 5.000 pesetas, que se otorgaría solamente por un año a quien lo mereciese, en un concurso-oposición.

Para el concurso de premios del año actual, se admiten los trabajos hasta las veinte horas del día 30 de junio de 1943, y el fallo del concurso se hará público en la sesión solemne que anualmente celebra el Consejo, bajo la presidencia del Caudillo.

Siempre encontrará usted
su lectura preferida en «LETRAS», Revista del Hogar. La amenidad de sus páginas y la selección de las firmas que colaboran en sus numerosas secciones reafirma su cualidad de revista para las familias
Se ha puesto a la venta el número del mes de marzo
'Letras'
Revista del Hogar
De venta en librerías y puestos de periódicos

Lotería Nacional

SORTEO DE LA VICTORIA

Madrid, 16.—Se recuerda a los jugadores que en el sorteo de la Victoria que se celebrará el próximo día 23 tienen reintegro del importe del billete todos los números cuya última cifra sea igual a la del premio segundo.

Los billetes de este magnífico sorteo están terminándose, lo que se advierte también a los señores abonados para que recojan los números suscritos que tengan apartados en las administraciones de lotería.

CONSIGA UN BUEN EMPLEO

bien remunerado y de gran porvenir estudiando cómodamente en su casa sin dejar sus ocupaciones, en sus ratos libres, con reducidísimo coste y con el mínimo esfuerzo nuestro curso de CONTABILIDAD POR CORRESPONDENCIA claro, sencillo, al alcance de cualquier inteligencia. Pídanos ahora mismo folleto gratis con detalles y condiciones.
ATECO - APARTADO 1043 - MADRID

ANUNCIOS POR PALABRAS

Hasta 10 palabras 2 pesetas
Cada palabra más, 0,20

«NINGUN ARTICULO USADO PODRA VENDERSE, SEGUN LO DISPUESTO EN LA LEGISLACION VIGENTE, A MAYOR PRECIO DEL 80 POR CIENTO DEL SEÑALADO EN LA TASA.»

REPUESTOS "TITAN", para arados. Calidad insuperable. Almacenes Maquinaria. Feliciano Ortega. Palencia.

VENDO caballo tiro, 3 años, 8 dedos; mula 9 años, 6 dedos, toda prueba. Angel López. Marcilla de Campos.

SE VENDE mula 10 años, 10 dedos toda prueba; 50 ovejas emparejadas. Manuel Diez. En Marcilla de Campos.

OFRECESE herrador bien impuesto en el oficio. Puente Mayor, 5.

OCASION: Panaderos, por no tener energía eléctrica, se vende una amasadora, motor y transmisión. En Villaviudas. Román Calvo.

VENDO carro mulas, nuevo, construído en Cervatos. Tratar, Mariano Díez. Villarmienzo.

VENDO novillo holandés, para semental. En Husillos. Gregorio Cortés.

TERNERA holandesa superior para suero, vende Eutimio Gómez, junto al frontón. Venta de Baños.

MACHO EN VENTA: Por dejar labranza, de media edad, alzada 7 cuartas 3 dedos. Verle y tratar, Catalina Hurtado. En Paredes de Nava.

SE VENDE carro pequeño y un tronador de madera y piedra. Nemesio Salamanca. Barrio del Cristo.

SE VENDEN dos vacas de leche recién paridas, a escoger entre tres. Amando García. Támara de Campos.

PROCEDENTE de Santander, ha llegado un vagón de novillas recién paridas y abocadas a parir, primero y segundo parto. Para verlas y tratar, Santa Ana. Carretera Autilla. Claudio Saludo.

SE VENDE motor y grupo bomba, 3 H.P., a prueba. Carretera Valladolid. Rafael Balbás.

VENDO carro par, seminuevo. Sergio Puertas. Magaz.

CAMBIO por ganado mular, pareja de vacas grandes, de 5 y 6 años. Félix [illegible] Támara.

SE VENDE un macho cabrío, de año y medio. Para tratar, con Miguel García. Valle de Cerrato.

GUARDA de ganado vacuno, se necesita. A. Gutiérrez. Caserío de Tablares.

SE VENDE máquina aventadora, otra seleccionadora, grande. Para tratar, con el presidente Sindicato. Abia de las Torres.

SE NECESITA sirvienta de 20 a 25 años y un pastor. Inútil presentarse sin buenas referencias. Cruz Mota. Villalobón.

SE VENDEN 25 ovejas, de ellas 20 emparejadas, una novilla de dos años y un jato de 10 meses. En Itero de la Vega. Claudio López.

VENDESE vaca ratina, próxima a parir, tercer parto; y ternero para suero. Informes, carretera Santander, letra J, (casas nuevas).

SE VENDE carbón para gasógenos, próximo a salir. Para tratar, con el carbonero, en casa de Prisciliano Macho. En Villanuño de Valdavia.

VENTA de un piano. Informes, Sastrería Herguedas. Mayor Pral., 20.

SEÑORA casa sacerdote o señor sólo. Fuera capital. Calle del Cura, 15.

PALOMINA, se vende en Villamorco. Mauricio García.

VENDENSE 55 cancinas superiores. Tratar, Víctor Martín. Espinosa de Villagonzalo.

¡ATENCION!: Herreros: Tengo cuadrado, redondo, pletina, ángulo, viguetas, tubos, chapas, acero, balcones, corredores y muchas más cosas. Compro camas, aros y ejes. Casa Antón. Gil de Fuentes, 9.

SEMILLA de alfalfa superior, de la mejor procedencia, he recibido importante partida. Ventas por mayor y menor. Precio más barato que nadie. Almacén de Drogas Dávila. Mayor, 154. Palencia.

EMPLEOS. Pueden obtenerse suscribiéndose al "Boletín de Destinos". Cinco pesetas mes. Se remite semanalmente. Informes, "Perala". Onésimo Redondo, 8. Palencia.

SE VENDE una ternera de seis meses. Informarán, en Hotel Samaria.

SE VENDEN 14 ovejas emparejadas. Para tratar, con Juan Medavilla. Valdeolmillos.

SE VENDE dos piedras de molino, de 1.40 superior calidad: un volante de 2,20 de diámetro por 20 cm. de ancho (dos mitades): un volante de 1.60 de diámetro por 32 cm. de ancho. Robles Hermanos S. A. Fábrica de Harinas "Pajares". Palencia.

ALMACENES RIVERO. Telf. 445. Se compra paja de trigo y cebada.

ALQUILASE tienda o almacén; se vende puerta calle, muy buena. Valentín Calderón, 31, portería.

SE VENDEN varios bidones de hierro. Razón, Vda. de Gullón. Modesto Lafuente, 8.

SE NECESITAN oficiales de albañilería, canteros y peones de arrastre. Mayor Pral., 79-81. Marcelino Juárez.

SE VENDE casa con piso desalquilado. Informarán, San Bernardo, 9, 1.o, de 2 a 3.

CALZADOS de goma, abarcas para campo, trozos goma-lona para mediasuelas, todo a precios económicos. Casa Marín. Frente Banco España.

YEGUA media edad, cruzada, se vende por sobrante. Mayor, 91. Comercio.

SE VENDE un carro de varas, con arreos, para dos caballerías; una plataforma de 4 ruedas; varias jaulas para conejos, seminuevas; dos perros de pastor, de raza, superiores; una partida de tablas y alambre de precintos de cajas y hierro viejo y una balanza. Razón, Burgos, 2, 3.o.

BICICLETA, se vende, marca "Alcyon", cubiertas "Michelín". Mayor, 139.

MARMOLISTA lapidario. — Panteones, lápidas, cruces, construcciones en pavimentos, fregaderas, pilas y banzos de escaleras. Calle de Antonio Maura, número 8. Palencia.

PERRA ganadera, vendo. Domiciano Fresno. Prádanos de Ojeda.

VENDENSE tres preciosas vacas holandesas; una tercer parto, recién parida, dando 50 cuartillos, resto cumplen en mayo, primer parto. Lucinio Duréntez. Arroyo.

VENDO 600 cántaros vino; grada estrella. Jesús Marcos. Villoldo.

SEMILLA de alfalfa, sin cuscuta, clases seleccionadas, germinación máxima. Abel González. Miguel Iscar, 14. Valladolid.

DESEO representante con taller para venta gasógenos M. A., patentado. Dirigirse, Velasco, 3. Tirso de Molina. Valladolid.

SE VENDEN solares junto escuelas de Pombo y se abre la saca de grava en dichos terrenos. Informes, en Mayor Pral., 28. Teógenes Manuel.

VENDO planta y simiente cebolla. Toribio Díaz. Huertas de Pombo.

SE VENDE cabra con su cría. Santo Domingo de Guzmán, 3.

SE NECESITA un pastor. Tratar con Lorenzo Rioja. Valdeolmillos.

SIRVIENTA viuda, se necesita, para matrimonio sólo. En Revilla de Campos. Marciano Estébanez.

VENDO dos chotas de ocho y dieciocho meses, de raza. Evelio García. Monzón de Campos.

RADIO "Philis", se vende barata, a prueba. En Valoria la Buena. Abilio Arribas, (herrador).

VENDO dos novillas ratinas, una cubierta. Edesio Garrido. Boadilla de Rioseco.

SE VENDE coche "Austín", 7 H.P., en perfecto estado, documentación en regla, calzado nuevo. Razón, Taller Huason. Casado del Alisal.

SE VENDE carro par y báscula. Moisés Garrachón. Revenga de Campos.

NORIA, se vende, del número 5, en buen estado, con sus correspondientes canjilones. Para verla y tratar, con Ignacio Delgado. Huertas de Allende el Río. Palencia.

VENDO 150 kilos de miel. Anastasio Gonzalo. Villalafuente.

SE VENDEN 400 cántaros de vinagre superior, un macho y un carro de varas, pequeños; y una berlina seminueva. Aurelio Cano. Frechilla.

SE VENDEN 2 novillas pura raza, 13 meses. Francisco Rodríguez. Villatoquite.

NO LO DUDEN: Vendo la mejor vaca de leche. Trinidad Ramos. Capillas.

OBRERO hortelano, se necesita uno, que sepa la obligación, en la primera huerta. Puente Mayor. Andrés Durán.

COMPRO toda clase pieles montería. San Bernardo, 113. Gijón. Mancebo.

Conferencias interesantes, proyecciones retrospectivas, pase de producciones inéditas, exposición bibliográfica... esta es la atrayente perspectiva de la gran semana del cine en Barcelona que comienza el día 11 del actual, y a la que dedicará un número extraordinario de 42 páginas "Primer Plano" el próximo día 21.

M.C.D.2022

Ley de la Jefatura de Estado

Se modifican los artículos del Código de Justicia militar y del Penal de la Marina de Guerra sobre el delito de rebelión

Madrid, 16. — La Ley de la Jefatura del Estado por la que se modifican los artículos del Código de Justicia Militar y del Penal de la Marina de Guerra, referentes al delito de rebelión, dispone:

Artículo primero. — Los artículos doscientos treinta y siete al doscientos cuarenta y dos del Código de Justicia Militar quedarán redactados en la siguiente forma:

Artículo doscientos treinta y siete. —Son reos del delito de rebelión militar los que se alcen en armas contra el Jefe del Estado, su Gobierno o instituciones fundamentales de la nación, siempre que lo verifiquen concurriendo alguna de las circunstancias siguientes:

Primera. — Que estén mandados por militares o que el movimiento se inicie, sostenga o auxilie por fuerzas del Ejército.

Segunda.—Que formen grupos militarmente organizados y compuestos de diez o más individuos.

Tercera.—Que formen grupo en número menor de diez si en distinto territorio de la nación existen otros o fuerzas que se proponen el mismo fin.

Cuarta.—Que hostilicen a las fuerzas del Ejército.

Artículo doscientos treinta y ocho. —Serán castigados con la pena de muerte los que induciendo a los rebeldes promuevan la rebelión o la sostengan y al de mayor empleo militar o más antiguo si hubiere varios del mismo, que se pongan a la cabeza de las fuerzas rebeldes de cada unidad militar o grupo de ellas.

Serán castigados con la pena de doce años y un día de reclusión a muerte los que pongan su actuación y medios de acción al servicio de la rebelión cuyo triunfo propugna para favorecerla, impulsarla, sostenerla, propagarla o ayudarla siempre que se encuentren identificados con los móviles perseguidos por los rebeldes.

Con la misma pena se castigará a los que por consejos, dádivas, promesas, prevaliéndose de su autoridad o por otros medios instiguen o persuadan directamente a otros a ejecutar el hecho, siempre que la inducción, por su naturaleza y condiciones, produzca la determinación del agente. Si no consiguen su propósito serán castigados con la pena de seis años de prisión a veinte de reclusión.

Artículo doscientos treinta y nueve. —Sufrirán la pena de seis años de prisión a veinte de reclusión los que no estando ligados con vínculos de permanencia a la rebelión y sin identificación con ella ayuden con actos anteriores, coetáneos o posteriores al alzamiento mismo.

Serán castigados con la pena de seis meses y un día de prisión a veinte años de reclusión los que incitando o estimulando a un tercero con palabras o por escrito u otro medio de expresión o difusión, faciliten o ayuden al alzamiento rebelde.

En la misma pena incurrirán los que en cualquier forma hicieren la apología de los anteriores delitos o de sus autores. La conspiración y proposición para el delito de rebelión se castigarán con la pena de prisión de seis meses y un día a doce años.

Artículo doscientos cuarenta. — Los delitos comunes cometidos durante la rebelión o con ocasión de ella, serán castigados de conformidad a la Ley Penal común si se realizan sin conexión directa con la misma, y de estimarse como instrumento o medio de que se vale la rebelión, serán considerados rebeldes sus autores y penados con arreglo a los artículos anteriores según la gravedad de los hechos llevados a cabo, debiendo imponerse en su extensión máxima la pena que en cada caso corresponda.

Artículo doscientos cuarenta y uno. —Las autoridades civiles que no hubieren resistido a la rebelión por todos los medios que estuvieren a su alcance, no estando comprendidas en el artículo doscientos treinta y ocho, sufrirán la pena de prisión de seis meses y un día a doce años o la de inhabilitación.

Los funcionarios públicos en las circunstancias expresadas en el párrafo anterior, sufrirán la pena de inhabilitación en la extensión que el tribunal estime justa. La misma pena se aplicará a los que se presten para desempeñar empleo de los rebeldes o reciban de ellos nombramiento, ha menos que el hecho constituyera delito de mayor gravedad.

Los funcionarios públicos subalternos y los agentes de la autoridad que continuaren desempeñando sus cargos bajo el mando de los alzados o que sin habérseles admitido la renuncia de su empleo lo abandonaren cuando haya peligro de rebelión, incurrirán en la pena de seis años a doce de inhabilitación.

Artículo doscientos cuarenta y dos. —Quedarán exentos de pena:

Primero.—Los que no estando comprendidos en el artículo doscientos treinta y ocho se sometan a las autoridades legítimas antes de ejecutar actos de violencia, en la forma y tiempo que marquen los bandos de guerra.

Los que hallándose comprometidos a realizar el delito de rebelión lo denuncien antes de empezar a ejecutarse y a tiempo de evitar sus consecuencias.

Artículo segundo. — Los artículos ciento veintiocho al ciento treinta y cinco inclusive del Código Penal de la Marina de Guerra, se entenderán modificados en los propios términos y alcance que se establecen en el artículo primero de esta Ley, para el Código de Justicia Militar.

Artículo tercero.—Las disposiciones establecidas por esta Ley no tendrán carácter retroactivo ni aun en aquellos casos en que por las mismas pudiera favorecerse a los reos de la pasada rebelión, a los cuales no afectarán. — Cifra.

«En la venta de artículos sometidos al precio de tasa no podrán los comerciantes alegar, para justificar la venta a mayor precio el haberlo comprado con anterioridad al señalamiento de dicha tasa y, por consiguiente, más caros. La legislación vigente lo prohibe de manera terminante. Por tanto, todos los artículos cualquiera que sea la fecha de su adquisición por el vendedor deberán venderse al precio señalado en la Tasa.»

En honor del Orfeón Pamplonés

ENTREGA DE UN PERGAMINO

Barcelona, 17. — En la Casa de los Navarros se celebró ayer tarde una recepción en honor de los componentes del Laureado Orfeón Pamplonés, y autoridades y personalidades que le acompañan. Fué entregado un artístico pergamino a don Remigio Múgica, director del Orfeón, con el nombramiento de socio de honor de la Casa de los Navarros en Barcelona, distinción que se hace extensiva a todos los miembros de la masa coral. Ocuparon la presidencia don Remigio Múgica, el doctor Martínez Vargas, presidente honorario de la entidad; el concejal de Pamplona, Sr. Grávalos; el presidente de la Casa de los Navarros y varios miembros de la directiva.

El presidente de la entidad señor Juliá, dió la bienvenida a los orfeonistas y a las autoridades de Pamplona que les acompañan. Después hizo entrega al señor Mugica del pergamino. Ayer por la noche han ensayado los orfeonistas en el Liceo, cuyo ensayo continuarán hoy por la mañana. A las doce, las autoridades pamplonesas y los directivos del orfeón visitaron al alcalde de la ciudad y depositaron el pendón del Orfeón Pamplones en el Palacio Municipal, donde permanecerá mientras dure su estancia en Barcelona.

Hoy, por la noche, darán el primer concierto en el Teatro Liceo. El jueves habrá una recepción en la residencia particular del presidente de la Casa de los Navarros y algunas visitas. El viernes el Orfeón cantará en un funeral organizado por él en la Catedral en sufragio del alma del Obispo mártir, doctor Irurita. Además cantará también un responso en sufragio del alma del maestro Millet, fallecido hace un año. Además los orfeonistas realizarán algunas visitas a los museos, centros e instituciones de Barcelona.—Cifra.

Detención de una banda de atracadores en Barcelona

Había cometido numerosos delitos

Barcelona, 16. — La Jefatura superior de Policía ha facilitado una nota relativa a la realización de un importante servicio policíaco, que ha dado como fruto la detención de una banda de atracadores que desde hace varios meses actuaba en Barcelona.

Las gestiones de la Policía se iniciaron con el arresto de varios individuos, a quienes se detenía como presuntos atracadores. Uno de ellos, Joaquín Pallarés Tomás, fué conducido a la Jefatura para ser retratado y al realizar esta operación, dicho individuo llamó la atención de los agentes por ciertos movimientos sospechosos. Al practicársele un registro, se le encontró en el bolsillo exterior de la americana una bomba de piña y una pistola amartillada.

Posteriormente se supo que mientras el citado Pallarés permanecía en la Jefatura, otro individuo, detenido más tarde, permanecía en las proximidades del centro oficial, provisto de bombas y dos pistolas y dispuesto a intervenir cuando oyese la detonación del artefacto de que era portador el primero.

En virtud de investigaciones realizadas seguidamente pudo averiguarse que Pallarés capitaneaba el grupo de maleantes que el 20 de febrero último robó 17.000 pesetas de la casa Tudella. Al cabo de varias horas de interrogatorio, Pallarés confesó los nombres y demás datos de sus cómplices. Estos eran, los apellidados Pérez y Fonell, soldados de los cuarteles de Intendencia y Artillería de San Andrés, respectivamente, Hilaria Fontdevila, que al confundir a los agentes por elementos de la banda cuando aquellos se situaron en el domicilio de Pallarés, hizo confidencias valiosísimas; José Sierra Lafont, Francisco Alvarez Rodríguez, que fué el que hizo guardia en la Jefatura mientras Pallarés permanecía dentro; Fernando Ruiz Fernández, Francisco García Rodríguez, Juan Aguilera Rompart y Pedro Tresol Neis. Al practicarse la detención de algunos de estos sujetos, se les encontraron encima armas automáticas y gran cantidad de municiones. Los delitos por ellos cometidos fueron numerosísimos y arrancan desde el 6 de agosto del año pasado, en que atracaron a un cabo de la Guardia civil, que resultó muerto. Con esta banda se unió posteriormente Bernabé Argüelles, jefe de otra que, con cuatro individuos actuaba por los alrededores de Alcañiz, asaltando cortijos y caminantes en descampado y que a los primeros requerimientos de los directivos de Barcelona para la fusión, se negaron alegando que tenían una misión concreta que cumplir y que obedecían órdenes de la Masonería. La Guardia civil descubrió la guarida de estos individuos y mató a uno de ellos, deteniendo a los demás. El Argüelles, que se encontraba en el pueblo y vió llegar a los detenidos, huyó a Barcelona, donde se incorporó al resto de los malhechores. Se trata de un antiguo militante de la CNT y fué durante la guerra de liberación comandante y comisario político. Detenido al terminar la Cruzada, fué acusado de trece asesinatos, pero pudo escaparse de la cárcel de Valencia; nuevamente detenido, volvió a fugarse de Barbastro, de donde se trasladó a Alcañiz y organizó la banda.—Cifra.

NUEVOS DETALLES

Barcelona, 17.—En la Jefatura Superior de Policía fueron facilitados anoche algunos datos, referentes a la detención de la banda de atracadores en esta ciudad, según los cuales cuando se realizaba el atraco en la casa Butsems se logró averiguar el número de los billetes robados, de cuya numeración se facilitó una lista a todos los comerciantes de la barriada de Sans. Momentos después de haber entregado las listas se presentó en una sombrerería uno de los atracadores, el cual intentó pagar un sombrero con uno de los billetes cuya relación tenía el comerciante. Este manifestó al atracador que él no podía tomar el billete, pero que procuraría cambiarlo sin descubrir que él le había avisado. También se destaca el hecho curioso de que cuando en la noche del sábado día 6 del actual llegaron los agentes al pueblo de Valdorreix para proceder a la detención de Francisco García Rodríguez, que era uno de los atracadores, los policías fueron recibidos por un perrito blanco, con manchas amarillas, el cual daba muestras de gran contento, y los condujo hasta la casa del malhechor por los caminos más transitables, marchando siempre a la cabeza del grupo del señor Quintela, jefe de la brigada. Cuando fué detenido el atracador el perrito saltaba con gran alegría y saludaba a los agentes, a los que siguió largo trecho corriendo detrás de los coches.—Cifra.

DISCURSO del Presidente de las Cortes

(Viene de primera plana)

cia secular de la tradición de los anhelos de una juventud enamorada de los más grandes ideales. Iniciamos nuestro ensayo con la conciencia plena, lo repito, de nuestra responsabilidad, pero también con la ilusión con que nacen las nuevas instituciones llamadas al cumplimiento de una misión histórica, con el fervor con que debieron ingresar en las Cortes los representantes del Estado llano, festejando su triunfo sobre los feudalismos moribundos; con la misma emoción con que los Procuradores de Castilla debieron saludar el advenimiento del Imperio tras de los sacrificios de una penosa y secular Cruzada; con la esperanza de los tiempos venideros que atisban en el porvenir la realidad de una España grande, grande como su historia, libre como su decisión, sin otra ley que la de su dignidad, fruto de su libre albedrío y una, una en el espacio, una en el tiempo, una en las generaciones, una en el espíritu nacional y, como símbolo de esa unidad, el fulgor de una espada victoriosa que a nadie amenaza, como no sea al crimen, pero que a todos congrega en el cumplimiento del deber, prolongación feliz de la Historia de España.

La consigna es clara: Por Dios, por España y a las órdenes del Generalísimo Franco". (Grandes y prolongados aplausos).

DESPUES DE LA JURA

Madrid, 17.—Terminada la jura de los Procuradores, el présidente de las Cortes pronunció su discurso que duró exactamente media hora. Al terminar don Esteban Bilbao su discurso, el primer secretario procedió a dar lectura a los nombres de los presidentes y vocales de las distintas comisiones anunciando que faltaban dos por completar de las que oportunamente se daría cuenta en el próximo pleno, sin perjuicio de que se publiquen en el Boletín de las Cortes.

Seguidamente, una vez leídos estos nombres por el primer secretario, el presidente anuncia que hoy, a las once y media, se celebrará una misa de Espíritu Santo, a la que deben acudir todos los Procuradores, siguiendo la tradición de las Cortes españolas. A las cuatro y media de la tarde se celebrará la sesión que será presidida por nuestro glorioso Caudillo. A dicha hora deberán estar todos los Procuradores en sus escaños esperando de esta manera la llegada de S. E. el Jefe del Estado, y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las seis menos cinco de la tarde.—Cifra.

Los alemanes siguen ganando terreno EN LA REGION JARKOF-BIELGOROD

Fracasan los esfuerzos rusos para romper el frente en el sector del Ilmen

Gran Cuartel General del Führer, 16.—El Alto Mando de las fuerzas armadas alemanas comunica:

"En la región de Jarkov-Bielgorod y al noroeste de Kusk, nuestro ataque ha conducido a nuevas ganancias de terreno. Un grupo de fuerzas enemigas ha sido cercado al sureste de Jarkov. Han fracasado los duros ataques de los soviets al oeste de Bielgorod.

En el sector del lago Ilmen, el adversario intentó ayer romper las líneas alemanas, poniendo en acción importantes fuerzas; pero todos los ataques han fracasado ante el fuego eficaz de las armas defensivas alemanas, y a veces en el curso de combates a corta distancia.

Los bolcheviques han perdido ayer 56 aviones, cuatro de ellos derribados por los cazas eslovacos. Cuatro aparatos alemanes no han regresado a sus bases.

En Africa del Norte, la jornada ha transcurrido en calma.

Aviones aislados enemigos han volado ayer, sin arrojar bombas, sobre el oeste de Alemania.

La noche pasada, aviones pesados alemanes han bombardeado con éxito el puerto británico y la base naval de Grimsby.—Efe.

NUEVOS ATAQUES BOLCHEVIQUES EN LOS SECTORES CENTRAL Y SEPTENTRIONAL DEL FRENTÉ DEL ESTE

Berlín, 16.—La Oficina Internacional de Información comunica lo siguiente en relación con la situación en el Este: «Tanto en el sector septentrional como en el central, los bolcheviques atacaron de nuevo el domingo, algunas posiciones alemanas ante las cuales ya habían sufrido sangrientas pérdidas recientemente, en el curso de los grandes ataques que duraron varias semanas sin haber obtenido resultado alguno, lo mismo que en la ocasión presente. Todos los ataques soviéticos tuvieron como único resultado nuevas pérdidas graves, tanto en hombres como en material. En el sector de San Petersburgo, la artillería alemana atacó los movimientos enemigos y redujo al silencio varias baterías bolcheviques alcanzándolas de lleno. Al sur del lago Ilmen, los bolcheviques han atacado en masa. Estos ataques realizados cerca de Staraya rusa, estuvieron apoyados por fuerzas blindadas y aviación. La coordinación excelente de todas las armas alemanas, hizo que se abrieran profundas brechas en las espesas olas de los atacantes bolcheviques que fueron totalmente detenidas antes de que llegasen a las profundas posiciones alemanas. La parte principal de las operaciones de aniquilamiento fué realizada por el fuego intermitente de las baterías alemanas y por los granaderos, con sus armas pesadas y antitanques. Veinte carros soviéticos fueron destruídos o inutilizados, nueve de ellos por los elementos blindados alemanes.

La Luftwaffe apoyó las operaciones de las tropas de tierra, con numerosas intervenciones y derribó, por lo menos, a veinte aviones soviéticos, tipo «Stormovicks».

En el sector central, los bolcheviques atacaron de nuevo con fuerzas locales bastante considerables. El ataque se dirigió por primera vez contra las tropas de seguridad alemanas, que se componen principalmente de formaciones rápidas. Estas tropas lograron cercar a las formaciones soviéticas en el centro de gravedad del sector de evacuación, cerca de un nudo de comunicaciones, e infligiron al enemigo una derrota tan aplastante, que a la terminación del combate quedaban 800 muertos soviéticos sobre el campo de batalla.

Los movimientos alemanes del 14 de marzo se han efectuado con un método completo. En la región de Sujinichi, los bolcheviques pudieron en línea a nuevas formaciones, concentradas en diversas posiciones para lanzar nuevos ataques contra las posiciones alemanes considerablemente mejoradas en los últimos días. Los bolcheviques fracasaron en sus intentos. A este fracaso contribuyeron eficazmente los aviones de la Luftwaffe y las formaciones de granaderos alemanes».—Efe.

BAJAS ITALIANAS

Roma, 16.—El total de pérdidas sufridas por las fuerzas armadas italianas entre enero de 1942 y febrero de 1943, se reparte así:

Ejército y Milicia fascista. Frente de Africa del Norte: 6125 muertos y 14.941 heridos y 68.347 desaparecidos.

Frente de los Balcanes: 5.538 muertos, 6.434 heridos y 759 desaparecidos.

Aviación: 748 muertos, 949 heridos y 1.354 desaparecidos.—Efe.

La guerra se prolongará

IMPRESIONES DE CORDELL HULL

Washington, 16.—Corder Hull declaró hoy a los periodistas, que según los cálculos mas razonables, la guerra se prolongará mas de lo que pudiera hacer creer una opinión precipitada.

A la conferencia de Prensa asistían Eden y Halifax. Hull añadió que la primera de sus entrevistas con el ministro británico de Negocios Extranjeros había constituído un comienzo muy satisfactorio. Se refirió luego a la necesidad absoluta de un acuerdo completo entre los Gobiernos aliados sobre las fases de la guerra y sobre los problemas importantes de la postguerra. Esto —añadió— implica un intercambio detallado y completo de informaciones, en el que deben participar la URSS. y China.—Efe.

LAS FUERZAS ARMADAS DE LA INDIA ASCIENDEN A DOS MILLONES

Nueva Delhi, 16. — El portavoz oficial ha anunciado que las fuerzas armadas de la India alcanzan ya efectivos de casi dos millones de hombres.—Efe.

INAUGURACION DE LA NUEVA LINEA TELEGRAFICA ENTRE PORTUGAL Y LA ARGENTINA

Buenos Aires, 16. — Con motivo de la inauguración de la nueva línea telegráfica entre Portugal y la Argentina, a cargo de la sociedad "Marconi", el ministro argentino de Asuntos Exteriores, Ruiz Guiñazu, ha cambiado cordiales telegramas de felicitación con el presidente del Consejo portugués y ministro de Relaciones Exteriores, Oliveira Salazar.

Guiñazu ha declarado que ambos paises pueden dedicarse a las tareas de la paz y del trabajo. El doctor Oliveira Salazar contestó a este mensaje con un despacho redactado en análogos términos y poniendo de relieve, por su parte, que Portugal realizaba pacíficamente sus labores nacionales.

TOJO INFORMA AL EMPERADOR DE SU VIAJE A NANKING

Tokio, 16. — El general Tojo, primer ministro japonés, ha regresado a Tokio después de su visita a Nankin.

El presidente Tojo fué recibido en audiencia por el Emperador, a quien presentó un informe sobre su viaje. — Efe.

COMUNICADO ALIADO DEL PACIFICO

Nueva Delhi, 16. — Comunicado del Cuartel General aliado en la India:

«Continúa la batalla al Norte de Ratedong, pero hasta ayer a las quince horas no se había registrado ningún cambio en las posiciones de combate. Actividad concentrada principalmente en la región entre Thong Dara Kyoktaw, al Noroeste de Rathedong, donde se han registrado varios ataques y contraataques.

Durante la jornada de ayer, bombarderos y cazas de la Raf, continuaron apoyando intensamente a nuestras fuerzas en el sector mencionado. Las bombas estallaron en los objetivos atacados y fué provocada una serie de incendios en un punto determinado, entre los edificios ocupados por el enemigo. Los cazas desplegaron actividad, en vuelo rasante, en la zona de batalla y sobre otros objetivos, atacados con éxito, entre los que figuran importantes emplazamientos de la artillería adversaria.

Por la mañana, una formación de bombardeo enemiga, escoltada por cazas, atacó la región de Buthidong, pero no causó más que daños ligeros.

Tres aparatos adversarios fueron derribados y otros varios averiados. Por nuestra parte hemos perdido dos cazas y un «Blenheim», aunque se sabe que la tripulación de este último se encuentra a salvo.

Anoche, aparatos Liberator de la Raf., atacaron una base aérea japonesa en Tongu (Birmania central).

Aparte de las pérdidas mencionadas, no hemos tenido más bajas en las operaciones citadas. — Efe.

Más de 60.000 muertos han tenido los rusos en Orel

Los bolcheviques no han podido llegar en ningún momento hasta las posiciones alemanas

Berlín, 16.—Refiriéndose a la situación en el frente del Este, la Oficina Internacional de Información añade a su primer comunicado de esta mañana:

"En el sector de Orel, donde los bolcheviques han perdido en los diez primeros días de este mes más de 60.000 muertos, 2.300 prisioneros, 500 tanques y más de 150 piezas de artillería, el enemigo atacó de nuevo el 14 de marzo, aunque en esta ocasión con fuerzas equivalentes a un regimiento. Es indudable que los soviets no han podido, hasta el momento, compensar las graves pérdidas por ellos experimentadas. Sus ataques fracasaron bajo la granizada de bombas de los aviones del Reich. El enemigo no ha llegado en ningún momento hasta las posiciones alemanas.

En el frente de Laponia, un ataque por sorpresa de los elementos de choque que ha permitido a nuestras tropas penetrar profundamente en el dispositivo bolchevique. En estas operaciones 30 posiciones y refugios adversarios fueron destruídos y sus defensores aniquilados.

Los cazas alemanes derribaron, en el sector septentrional, a 13 aparatos soviéticos. Los bolcheviques han perdido, pues, el 14 de marzo, en el frente del Este, 69 aviones en total, en tanto que los alemanes solamente han perdido dos aparatos."—Efe.

UN CORRESPONSAL DE GUERRA CAE EN LUCHA CONTRA LOS REBELDES SERVIOS

Sofía, 16. — Runen Jankof, redactor del periódico "Utor", ha caído como corresponsal de guerra cerca de las tropas búlgaras que luchan contra los rebeldes en Servia. Jankof murió el 13 de marzo y es el primer corresponsal de guerra búlgaro que ha caído en acto de servicio.—Efe.

MONTGOMERY ESTA REAGRUPANDO SUS FUERZAS

Como consecuencia de los avances del Eje desde la Línea Mareth

COMUNICADO ITALIANO

Roma, 16. — Comunicado del Cuartel General de las fuerzas italianas:

"En el frente meridional tunecino, han sido atacadas, con resultado visible, por nuestros bombarderos en picado, concentraciones enemigas de tropas y elementos motorizados.

En el curso de varios combates aéreos, los cazas alemanes han derribado 3 aparatos adversarios.

Uno de los aviones enemigos, que efectuaron una incursión contra Palermo la tarde del 12 de marzo, se ha estrellado contra el suelo en el municipio de Piana Degli Albanesi. El avión fué pasto de las llamas.

Tres de nuestros aparatos no han regresado de las operaciones aéreas de los últimos días "—Efe.

MONTGOMERY ESTA REAGRUPANDO SUS FUERZAS

Berlín, 16. — Acerca de la situación en el frente de Africa del Norte, la Oficina Internacional de Información comunica:

"En el teatro de operaciones del Ejército blindado germanoitaliano, no se ha señalado ningún contacto con el enemigo durante la jornada del domingo.

Mientras las fuerzas aéreas del Octavo Ejército británico se han limitado a atacar con pocos bombarderos y desde gran altura, los aviones en picado alemanes han hostilizado los movimientos del Octavo Ejército inglés. En esta ocasión, los aviones alemanes han efectuado un ataque, en la región de Medenin, contra un convoy de camiones automóviles bastante importante; más de 20 vehículos cargados de tropas y material han sido destruídos por las bombas explosivas de los aviones germanos, o bien han resultado tan gravemente averiados que no han podido seguir avanzando. Los británicos han sido ametrallados, en vuelo rasante, por nuestros aviones, que han infligido sensibles pérdidas al enemigo.

Los últimos avances del Ejército blindado del Eje, desde la línea Marath y con el fin de explorar el dispositivo y las fuerzas del adversario, han incitado a Montgomery a reagrupar sus fuerzas. Ello se debe, indudablemente, al hecho de que los grupos de choque del Eje lograron aproximarse a las posiciones británicas, dominar las vanguardias inglesas y fijarse a espaldas de las primeras líneas enemigas, en sus enlaces con la retaguardia. Las fuerzas del Eje han obtenido en estas operaciones importantes informaciones sobre el dispositivo británico." —Efe.

La vitamina "D"

NUEVA BASE PARA EL ESTUDIO DEL CANCER

Berlín, 16. — La importante vitamina "D", que hasta ahora no se conseguía sino en cantidades ínfimas, mediante un proceso complicado y costoso partiendo del hígado de bacalao, ha sido obtenida sintéticamente, tras investigaciones de muchos años de los químicos alemanes.

Después de poco menos de 20 años de investigaciones, el profesor Leupolt, director del Instituto Patológico de la Universidad de Colonia, acaba de publicar los resultados de sus trabajos relativos a la formación de tumores. Dichos trabajos presentan bajo una luz completamente desconocida la génesis de las inflamaciones y tumores peligrosos, especialmente del cáncer, y exponen todas las modalidades de las enfermedades de los tejidos, demostrando que todas están provocadas por las mismas sustancias y que sus diversas características dependen únicamente de relaciones cuantitativas. Estos sorprendentes resultados suministran una nueva base para el estudio del fenómeno canceroso.—Efe.

Excursiones organizadas por la Dirección General del Turismo

Con motivo de las fiestas primaverales que han de celebrarse el próximo mes de abril en diferentes capitales de Andalucía, la Dirección General del Turismo ha organizado diversas expediciones a esa región en las fechas que a continuación se detallan.

El 18 de abril saldrá la primera expedición, que durará nueve días. Los excursionistas visitarán Córdoba y permanecerán en Sevilla desde el 19 hasta el 26, día en que emprenderán el regreso a Madrid haciendo el recorrido por Mérida, Trujillo y Oropesa. Otro autocar partirá de Madrid el día 18, para hacer el mismo recorrido en sentido inverso al detallado, permaneciendo sus ocupantes en Sevilla durante igual período de tiempo.

El día 19 saldrá otra expedición para realizar un viaje de 12 días por Andalucía. Los viajeros presenciarán las procesiones de jueves y viernes santo en Málaga, visitando Algeciras, Cádiz, Sevilla, Córdoba y Granada.

El día 21 saldrá la última expedición para Andalucía que durará 14 días. Los viajeros presenciarán las procesiones del jueves y viernes santo en Granada y la Feria de Sevilla, realizando el mismo recorrido que la expedición anterior.

Las oficinas de información de la Dirección General del Turismo y las agencias de viajes, informarán detalladamente de estos viajes a cuantas personas lo soliciten.

OCASION

Vendo radio "La llave del mundo", barata. Lorenzo Santos. Saldaña

Trenes especiales para las Fiestas Falleras

Madrid, 16. — Con motivo de las fallas de Valencia, habrá los siguientes servicios especiales de trenes de viajeros:

El día 16.—Salida de Madrid a las 23 horas para llegar a Valencia a las 9,15; día 17, salida de Madrid a las 9,45 para llegar a Valencia a las 20.

De Valencia a Madrid.—Día 21, salida de Valencia a las 2,30, para llegar a Madrid a las 7,10, y el día 23 otro a las nueve, que llegará a Madrid a las 7'45 para llegar a Valencia a las 17,30; viaje de regreso: saldrá de Valencia el día 21 a las nueve para llegar a Barcelona a las 18.

EL EXPRESO DE BARCELONA ANTICIPA SU SALIDA

Madrid, 16. — El tren expreso de Barcelona número 802, que debía salir el sábado próximo de Madrid, anticipa su salida al jueves, día 18, a las 19 horas.

Todos los críticos teatrales madrileños trabajarán en una función benéfica

Madrid, 16. — A beneficio de la Asociación de la Prensa se celebrará el día 24 una función en el Teatro Infanta Isabel, representándose la comedia de Joaquín Calvo Sotelo, "Cuando llegue la noche". Todos los papeles masculinos han sido repartidos a los críticos teatrales de los diarios madrileños, y el protagonista será representado por el autor de la obra. Los fondos que se recauden se destinarán a beneficio del Dispensario Francos Rodríguez, que dicha Asociación sostiene para los empleados y obreros de los periódicos de Madrid. —Cifra.

CRESPO

POMPAS FUNEBRES

Becerro de Bengoa, número 2

(antes calle Nueva)

PALENCIA

Ley sobre reconocimiento de haberes pasivos a funcionarios que hayan sido condenados

Madrid, 16.—La Ley sobre el reconocimiento y abono de haberes pasivos a funcionarios civiles y militares que, habiendo sido condenados se encuentren en libertad provisional, dispone:

Se otorga el derecho a reconocimiento y abono de los haberes pasivos que por sus años de servicio pudieran corresponderles, con arreglo a las disposiciones del vigente estatuto de clases pasivas del Estado, a todos aquellos funcionarios, civiles o militares, que habiendo sido objeto de condena, se encuentren en situación de libertad condicional, siempre que, como consecuencia de la pena que sufren actualmente, ya sea la que ordinariamente se les impuso o la que resulte de indultos o conmutación, no haya perdido el derecho a la declaración de abono de los citados haberes pasivos.—Cifra.

EL PERSONAL DE LAS AUDITORIAS Y FISCALIAS JURIDICO-MILITARES, QUE HAN SIDO SUPRIMIDAS

Madrid, 16.—El "Diario Oficial del Ministerio del Ejército", publica una orden por la que se dispone que el personal perteneciente a las Auditorías y Fiscalías Jurídico-Militares provisionales de Aranjuez, Mérida, Alicante-Murcia, Bilbao, suprimidas por decreto del 2 del corriente mes, quedará afecto; provisionalmente, y hasta tanto no se determine su situación definitiva, a partir de 1 de abril próximo, a las Capitanías Generales, Auditorías o Fiscalías Jurídicas Regionales correspondientes.—Cifra.

Calzado de campo

DE

Caballero, señora y chico

Conde de Garay, 22

SALDAÑA

DELEGACION PROVINCIAL de Abastecimientos y Transportes

MESA REGULADORA COLECTIVIDADES. — Se pone en conocimiento de toda clase de "Colectividades" que precisen huevos, pueden pasar por la Inspección de esta Delegación a recoger el vale correspondiente.

CARTILLAS DE TODAS LAS CATEGORIAS.—Los poseedores de cartilla individual de racionamiento, podrán retirar, a partir del día 17, miércoles, un par de huevos contra cupón número 230 de las cartillas suplementarias.

Palencia 16 de marzo de 1943.—El Gobernador civil interino, **Buenaventura Benito.**

NUEVOS PRECIOS PARA EL AZUCAR ESTUCHADO. — Teniendo en cuenta que la Orden de la Presidencia del Gobierno de 1 de los corrientes ("B. O. del Estado", número 62, del 3), dispone quede incluído el azúcar cuadradillo y estuchado en el grupo segundo de los márgenes de beneficio comercial que señala la Orden de dicho Organismo Superior de 24-9-42 ("B. O.", número 269), reduciendo por tanto aquel beneficio al 7 por 100, a partir de esta fecha el precio que regirá para la venta por almacenista a la industria consumidora será el de 5'468 pesetas kilo.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Palencia 15 de marzo de 1943.—El Gobernador civil, presidente interino, **Buenaventura Benito Quintero.**

CENSOS INFANTILES. — Con objeto de proceder a la formación del Censo Infantil de la capital, que ha de servir de base para la expedición en su día de las nuevas cartillas de racionamiento infantil, que serán distribuídas al mismo tiempo que las cartillas individuales de tipo único nacional; a partir de esta fecha queda habilitada en estas Oficinas (Colón, 2), una ventanilla de la que, los jefes de familia que cuenten en ésta con niños o niñas que no cumplan los dos años de edad hasta después del día 31 de julio próximo, puedan retirar gratuitamente las fichas en las que habrán de formular las declaraciones juradas correspondientes que acrediten el derecho de los pequeños beneficiarios a la posesión de la nueva cartilla.

Los respectivos jefes de familia contestarán en dicha ficha, cuidadosamente, a cada uno de los extremos que en la misma se consignan, debiendo ser suscrita por el declarante, quien se hace responsable de cualquier falta de veracidad que posteriormente puede ser comprobada.

Los interesados dispondrán un plazo de una semana para verificar la retirada y subsiguiente entrega de las declaraciones debidamente diligenciadas.

Palencia 15 de marzo de 1943.—El Gobernador civil, presidente, interino, **Buenaventura Benito Quintero.**

DIPUTACION

OPOSICIONES.—El día 22, a las cuatro de la tarde se celebrarán en el Palacio Provincial los ejercicios de oposición a plazas de practicantes del Hospital, una de primera y dos de segunda clase.

Se han presentado cuatro solicitudes.

Si tuviera un patrón, yo misma me haría un vestido. En "Medina" todos los últimos domingos del mes tiene un patrón precioso

M.C.D.2022